

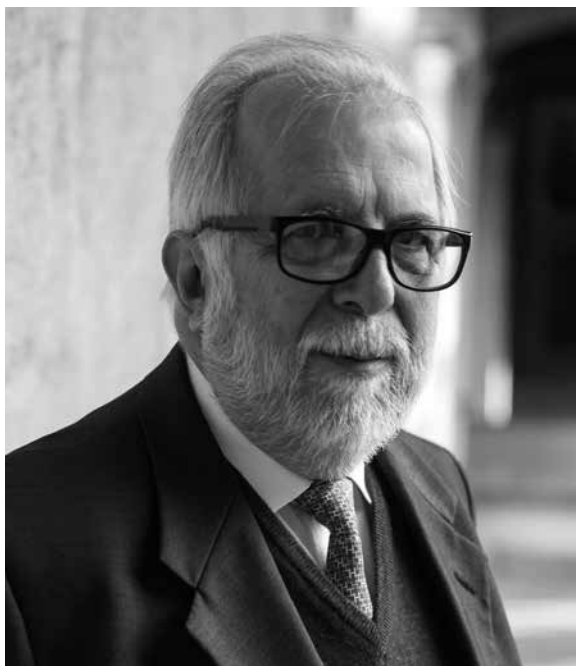
JAVIER GARCIADIEGO
HACIA EL CENTENARIO
DE LA CONSTITUCIÓN
DISCURSO DE INGRESO

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
RESPUESTA



EL COLEGIO NACIONAL

HACIA EL CENTENARIO
DE LA CONSTITUCIÓN



JAVIER GARCÍADIEGO

Javier Garciadiego

HACIA EL CENTENARIO
DE LA CONSTITUCIÓN

DISCURSO DE INGRESO
(25 de febrero de 2016)

SALUTACIÓN

Manuel Peimbert Sierra

RESPUESTA

José Ramón Cossío D.



EL COLEGIO NACIONAL

México, 2016

KGF2919

G3675 2016

Garciadiego, Javier, 1951-

Hacia el centenario de la Constitución: Discurso de ingreso, 25 de febrero de 2016 / Javier Garciadiego; salutación, Manuel Peimbert Sierra; respuesta, José Ramón Cossío D.— Primera edición.— México: El Colegio Nacional, 2016.
149 páginas; 18.5 centímetros.
ISBN: 978-607-724-166-9

1. Mexico— Congreso— 1916-1917. I. Peimbert Sierra, Manuel, 1941-, salutación. II. Cossío Díaz, José Ramón, 1960-, respuesta. III. Título. IV. El Colegio Nacional.

Primera edición: 2016

D. R. © 2016. El Colegio Nacional
Luis González Obregón 23, Centro Histórico
C. P. 06020, Ciudad de México
Teléfonos: 5789 4330 • 5702 1878

ISBN: 978-607-724-166-9

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Correos electrónicos:

publicaciones@colnal.mx

editorial@colnal.mx

contacto@colnal.mx

www.colnal.mx

PALABRAS DE SALUTACIÓN

Manuel Peimbert Sierra

Es para mí un honor dar la bienvenida a esta casa al doctor Javier Garciadiego Dantan. En esta ocasión me acompañan en la mesa el doctor Enrique Graue Wiechers, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y el doctor José Ramón Cossío, quien dará respuesta al discurso de ingreso del doctor Garciadiego.

El doctor Garciadiego es un reconocido historiador especialista en la Revolución mexicana y en los aspectos políticos y culturales de la historia de la primera mitad del siglo xx de México. Obtuvo el doctorado en Historia de México por El Colegio de México y el doctorado en Historia de América Latina por la Universidad de Chicago.

Desde 1982 se dedica a la investigación, primero en la UNAM y a partir de 1991 en El Colegio de México, del cual fue presidente durante diez años. Ha publicado numerosos artículos de investigación y divulgación sobre historia y veinte libros, entre los que destaca *Rudos contra científicos. La Universidad Nacional durante la Revolución mexicana*, obra muy importante para el estudio del desarrollo de la educación superior en México. También fue coordinador de la monumental obra *Así fue la Revolución mexicana*, que consta de ocho volúmenes.

Javier Garciadiego es miembro numerario de la Academia Mexicana de la Lengua y de la Academia Mexicana de la Historia. Ha sido maestro en universidades mexicanas y extranjeras a lo largo de toda su carrera. También ha participado activamente en numerosos congresos de su especialidad.

A la par de su investigación y de sus tareas como docente y administrador, ha realizado una magnífica labor de difusión

que incluye un conjunto muy considerable de conferencias y dos excelentes programas de radio semanales que se transmiten desde hace muchos años.

Por estas razones ha recibido innumerables distinciones, entre las que destacan: los doctorados *honoris causa* de la Universidad de Atenas y la Universidad Nacional de General de San Martín en Argentina, así como el nombramiento como Tinker Professor de la Universidad de Chicago.

El doctor Garciadiego pertenece al selecto grupo de presidentes de El Colegio de México, antes Casa de España, que también fueron miembros de esta casa: Alfonso Reyes, Daniel Cosío Villegas, Silvio Zavala y Víctor Urquidi.

HACIA EL CENTENARIO
DE LA CONSTITUCIÓN

Javier Garcíadiego

MIS CREDENCIALES¹

Me recuerdo —y me defino— como un niño nacido a mediados del siglo xx en la entonces aireada, risueña y tranquila Ciudad de México. Mi familia pertenecía a la clase media y estudié en dos colegios privados y religiosos —Simón Bolívar² y CUM—. Fueron años gratos: mis Chivas eran el campeónísimo, cada semana veía una película de vaqueros en el cine Vanguardias y disfrutaba ser *boy scout*; luego, nuestras fiestas se amenizaron con música de los Beatles y los Rolling Stones.

Sin embargo, al tiempo que crecí el país dejó de ser un remanso de estabilidad y crecimiento, en tanto producto de una

Revolución más constructiva que radical, y empezó a padecer crisis endémicas. A principios de 1970 entré a la UNAM, a la Facultad de Ciencias Políticas, seguramente influido por el movimiento estudiantil de 1968. El cambio fue decisivo, pues descubrí otro México, abrumado de problemas: autoritarismo político, corrupción, inicua desigualdad social y menosprecio por todo tipo de leyes y normas.

No debo ni puedo exagerar mi pesimismo. Hubo dos elementos que enriquecieron mi vida para siempre: uno fue haber pasado mi juventud universitaria al mismo tiempo que florecía la literatura latinoamericana. Sí, mi generación fue muy afortunada. Al revisar el anaquel de mi biblioteca destinado a dicha etapa literaria me regocijo de poseer numerosas primeras ediciones, trátase de Paz, Rulfo, Fuentes, Borges, García Márquez y Vargas Llosa, o de Pacheco, Pitol, Monsiváis y tantos más. Casi podría decir que crecí con los autores del *boom*, que maduré a su sombra, bajo su influjo.

Además, en la Facultad de Ciencias Políticas descubrí mi vocación de historiador en las clases de Gastón García Cantú.³ Dado que nuestro aparato gubernamental carecía de justificación electoral, y en tanto que ya había perdido la legitimidad que le otorgaba la eficiencia, lo único que le quedaba era su prosapia histórica, no tanto porque todo político —entonces priista la inmensa mayoría— se creyera descendiente de Cuauhtémoc, Hidalgo, Morelos, Juárez, Carranza y Zapata —por obvias razones Madero tenía menos adeptos—, sino porque el gobierno reclamaba ser el continuador, ahora por vías pacíficas, del proceso revolucionario y de su proyecto reformador.

Fue por esto que decidí hacer estudios de posgrado en Historia, porque ésta era la única disciplina que me permitía entender al país y comprender mi propio tiempo. Creía firmemente que los mejores análisis políticos los hacían científicos sociales con armadura de historiadores, desde Pablo

González Casanova⁴ hasta Arnaldo Córdova, con Daniel Cosío Villegas como el ejemplo perfecto. No tuve dudas pues no había alternativas: dirigí mis pasos a El Colegio de México para poder conocer la reciente historia mexicana. Quería estudiar con Cosío Villegas, Luis González, Moisés González Navarro y Josefina Vázquez.

Mis años estudiantiles en El Colegio, entre 1973 y 1978, me marcaron para siempre. Para comenzar, descubrí a Alfonso Reyes, como escritor y como creador de instituciones; descubrí también el riquísimo legado de los intelectuales españoles exiliados en el país.⁵ Sobre todo, me hice historiador, pero no porque deseara conocer el pasado en cuanto tal, sino porque deseaba entender el presente. ¿De dónde veníamos? ¿Cómo se había llegado a donde estábamos? El pasado como explicación, no como acumulación de datos triviales, curiosos o anecdóticos.⁶ En rigor, mi interés por vincular el pasado con el presente provenía de mis clases en la UNAM con Gar-

cía Cantú. En El Colegio descubrí pronto que su visión era ideologizada además de maniquea. Por eso fueron decisivos González Navarro y Bertha Ulloa:⁷ con ellos me hice un riguroso historiador profesional. Sin embargo, debe quedar claro: fue la visión romántica de García Cantú la que hizo que me apasionara por la historia del país.

Mi etapa de formación profesional no terminó ni allí ni entonces: gracias al apoyo del Estado mexicano —vía Conacyt— pude hacer un segundo doctorado, ahora en la Universidad de Chicago. Presiento una pregunta obvia: ¿para qué otro doctorado? La respuesta es igualmente obvia: para estudiar con Friedrich Katz. Austriaco víctima del nazismo, en sus espaldas cargaba muchos —aunque imperceptibles— dolores, varios exilios y un cúmulo inagotable de experiencias. Por eso sus estudios históricos están llenos de mundo.⁸

En El Colegio había aprendido que la historia debe escribirse con total rigor,

con el mayor soporte documental, atendiendo siempre a la premisa de que el tiempo está en permanente movimiento, por lo que todo hecho y todo proceso son únicos e irrepetibles. Esto no invalida, como argumentó Hegel, la ejemplaridad de la Historia. Mucho menos la hace un conocimiento inútil, como sentenció ese genial descalificador que fue Nietzsche. Comprensiblemente, estoy más cerca de Cicerón, por el carácter magisterial que le asignó a la Historia, y más aún de Santayana, pues estoy convencido de que la Historia nos permite enriquecernos con invaluable experiencias ajenas, de las que nos apropiamos al conocerlas y reflexionar sobre ellas.⁹

Además de la Historia como conocimiento didáctico, existe la posibilidad, sólo aparentemente confrontada, de la Historia como comprensión. Procede del concepto de “razón histórica” de José Ortega y Gasset, que sostiene que el ser humano no tiene naturaleza sino historia; esto es, que

el hombre, y por ende la sociedad, no tienen una naturaleza esencialista e inmutable, sino que cambian permanentemente, por lo que son lo que han sido, lo que han estado siendo. Llevada al extremo la idea de Ortega, la Historia se convierte en el conocimiento más importante dentro de las disciplinas humanas, como la única que nos permite entender lo que somos, y por lo mismo, la que mejor explica el evanescente presente, el que al momento de ser enunciado dejó de ser tal y pasó a ser historia. En síntesis, resulta imposible entender el presente sin saber Historia, lo que explica que sea una disciplina tan bien apreciada desde nuestros orígenes más remotos.¹⁰

Volvamos a Friedrich Katz, de quien aprendí que la historia se escribe a partir de dos coordenadas, tiempo y espacio, pero de quien aprendí sobre todo que el espacio histórico tiene cuatro escenarios: local, regional, nacional e internacional. Por eso, para entender y luego explicarnos

a Pancho Villa tuvo que remontarse a La Coyotada, Durango, donde nació; a Chihuahua, donde se atrevió a sus primeras correrías, bandidiles o revolucionarias; más aún, para comprender cabalmente a Villa tuvo Katz que conocer todo el proceso revolucionario: verlo bisoño en Ciudad Juárez, triunfante en Zacatecas, sentado en la silla presidencial, derrotado en Celaya, atacando una madrugada la hasta entonces insignificante población norteamericana de Columbus, inútilmente perseguido por la Expedición Punitiva, y por último, como una mezcla de cacique y hacendado en Canutillo antes de ser asesinado en Parral, víctima de un complot con ingredientes locales, nacionales e internacionales,¹¹ tal como prescribía Katz que debe visualizarse la historia.

Seguramente por eso mismo el personaje que más me interesa de la Revolución es Venustiano Carranza, pues me obliga a reconstruir y analizar un proceso biográfico e histórico que parte de Cuatro Ciéne-

gas y pasa por Saltillo, Ciudad de México, Veracruz y Querétaro, para concluir en un mísero caserío de la sierra de Puebla llamado Tlaxcalantongo.¹² Sin salir del país ni ser su canciller, Carranza fue el personaje más internacional de la Revolución mexicana: Woodrow Wilson lo repudiaba pero sabía que era su única contraparte posible, y el ministro alemán Zimmermann buscó su ayuda desde el centro de Europa.¹³ Su actuación impactó la historia mundial.

Por las mismas razones me apasiona Alfonso Reyes, cuya vida y obra nos trasladan de Monterrey a la Ciudad de México, a la Francia de Montaigne, pero también a la de Mallarmé y Claudel; a la España de Quevedo, Góngora y Gracián, así como a la de Azorín, Juan Ramón Jiménez y Ortega y Gasset, o a la Argentina de Borges y de Victoria Ocampo.¹⁴ Además nos remonta a la Grecia Clásica, sobre la que impartió espléndidas conferencias en este mismo salón.¹⁵ Pero Reyes fue mucho más que

un escritor: su vida obliga a reparar en el Ateneo de la Juventud; en su padre, el general que se desvió en el último instante; en el diplomático del México posrevolucionario, empleo que lo obligó, como a Ifigenia, la hija de Edipo, a deslindarse del sino de su familia,¹⁶ y en el hombre generoso que dio familiar cobijo a los exiliados españoles. Pienso también, y lo digo con rubor y agradecimiento, en el fundador de El Colegio de México¹⁷ y de este Colegio Nacional.

MIS ANTECESORES

Al regresar de Chicago trabajé primero en la UNAM, mi *alma mater*, y luego en El Colegio de México, mi todo. En él he sido alumno, profesor, director del Centro de Estudios Históricos, presidente y hoy de nuevo profesor. Para concluir la presentación de “mis credenciales” refiero un par de coincidencias inexplicables. De la me-

moria paso al azoro. Tres grandes historiadores, obviamente admirados maestros, Daniel Cosío Villegas, Silvio Zavala y Luis González, fueron mis antecesores, ya fuera en la dirección del CEH o en la presidencia de El Colegio. Sus mudos pero elocuentes retratos atestiguaron mis esfuerzos, me aconsejaron en los dilemas enfrentados en ambas responsabilidades y me reprocharon los muchos desaciertos.

Hoy la diosa Fortuna¹⁸ viene a regalarme otra vez un destino inmerecido: ¿cómo explicar que vuelva a encontrarme con Cosío Villegas, Zavala y Luis González? No pretendo presentarme como su heredero; no lo soy. Tampoco puedo ufanarme de ser su discípulo directo, aunque tomé clases con los tres. Soy continuador de sus afanes y he sido, y lo seguiré siendo, su meticuloso y agradecido lector.

Aunque nacido diez años después —en Mérida, 1909—, Silvio Zavala se hizo historiador antes que Cosío Villegas. Primero estudió Leyes en la Universidad del Su-

reste y en la Universidad Nacional de México, y luego un doctorado en la España de la IIª República, entre 1931 y 1933,¹⁹ bajo la sabia guía del americanista Rafael Altamira. Jurista dedicado a la historia y a la pedagogía, Altamira introdujo a Zavala en el campo de la historia de las instituciones. También le transmitió su perspectiva continental.²⁰ Con este bagaje Zavala dedicó su larguísima vida al estudio de la etapa colonial, pero no se redujo al análisis del pasado de Nueva España sino que dedicó muchos y admirables esfuerzos al estudio de Guatemala, Perú y Argentina.²¹ Su obra se distingue por dos características: amplitud de perspectiva geográfica y una apabullante solidez documental.²²

Daniel Cosío Villegas nació en la Ciudad de México en 1898, aunque por un tiempo prefirió presentarse como colimota nacido dos años después, por el presuntuoso y vano intento de mostrar una mayor precocidad intelectual.²³ Estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y luego

Economía en Estados Unidos e Inglaterra. Al principio fue funcionario público,²⁴ y estando de “Encargado de Negocios” en Lisboa en 1936, el estallido de la Guerra Civil en el país vecino le permitió inventar la idea de La Casa de España —luego El Colegio de México—, instituciones que administró durante los siguientes años, dejando al principio poco tiempo para la obra académica propia, aunque mucho para la ajena, pues simultáneamente dirigió el Fondo de Cultura Económica, desde su creación en 1934 hasta 1948.²⁵

Paradójicamente, fue la publicación en 1947 de un célebre ensayo politológico, “La crisis de México”, lo que lo convirtió en historiador. Uno de sus muchos comentaristas y reseñistas, nada menos que José Revueltas, le señaló que la crisis del país no era ni política ni moral sino histórica.²⁶ Sacudido por tal observación, a partir de entonces Cosío Villegas se dedicó al estudio de la historia moderna y contemporánea de México. De hecho, Cosío Vi-

llegas se permitió fechar sus inicios como historiador: julio de 1948, a sus cincuenta años de vida.²⁷ Su obsesión historiográfica sería conocer las continuidades y rupturas entre los gobiernos de Juárez y Sebastián Lerdo con el Porfiriato, así como las que hubo entre este periodo y los gobiernos posrevolucionarios. Esta labor lo ocupó veinticinco años, dedicando los últimos de su vida —tres o cuatro— al análisis del sistema político mexicano.²⁸

Mucho más joven, Luis González fue discípulo de ambos. Nacido en 1928 en un pueblo “en vilo” —el michoacano San José de Gracia—, estudió Derecho en Guadalajara y luego una Maestría en Historia en El Colegio de México, antes de especializarse en París con un notable historiador de la Antigüedad, el católico Henri Marrou.²⁹ A su regreso al país se dedicó al estudio de la historia social de México durante la segunda mitad del siglo XIX, y luego a hacer la historia de su propio pueblo, lo que le sirvió para convertirse en el introductor

en México de la microhistoria, la que a su vez dio un gran impulso, durante el último tercio del siglo xx, a los estudios de historia regional.³⁰ Nacido precisamente durante los años de la guerra cristera en el seno de una familia muy católica, Luis González desarrolló una obra historiográfica en la que la Revolución era tratada sin reverencias, incluso con desconfianza: en tanto historiador social le interesaron menos los combates entre miles de revolucionarios, que su impacto sobre millones de “revolucionados”.³¹ En síntesis, Luis González nos enseñó que las historias locales y regionales tienen su propia cronología, con protagonistas y procesos distintos a los de la historia nacional. Aunque las regiones son diferentes del centro y entre ellas mismas, son parte sustancial de la historia del país.³² Más que atomizarlo, las regiones lo enriquecen con sus particularidades pasadas, presentes y futuras.

Al margen de sus diferencias cronológicas, temáticas y metodológicas, los tres

tuvieron un rasgo común: además de intelectuales de inmensa calidad académica, fueron creadores de instituciones, hombres que asumieron grandes responsabilidades: Cosío Villegas construyó una institución —El Colegio de México— para que se hicieran diagnósticos rigurosos y las mejores propuestas para resolver los graves y hondos problemas económicos, políticos y sociales del país.³³ Como si esto fuera poco, también fundó una editorial para que se pudiera contar en México y América Latina con el mejor instrumental bibliográfico de la economía y las otras ciencias sociales.³⁴ Silvio Zavala organizó archivos y museos para rescatar y preservar nuestro pasado.³⁵ Luis González hizo posible que el país fuera estudiado, ya no como una entelequia falsamente uniforme, sino como una suma de ricos y variados componentes sociogeográficos. Para poder ser visto desde esa amplia y variada perspectiva, México tenía que ser estudiado desde sus regiones. Esto fue el gran logro institucional de Luis González.³⁶

Habría que mencionar a un cuarto historiador de la tribu “colmeca”, al “D’Artagnan”, casi compañero mío pero más bien antecesor. Me refiero a Enrique Krauze, otro creador de instituciones, en su caso de la sociedad civil. En términos temáticos y cronológicos Krauze está más cerca de Cosío Villegas y de Luis González que de Zavala: ha trabajado sobre todo el siglo xx y ha puesto gran atención a nuestra historia cultural. Afortunadamente su futuro historiográfico está todavía abierto. Comparto su interés por la historia de nuestros intelectuales, y si él ha dedicado enormes esfuerzos a la buena difusión televisiva de la historia, yo he intentado hacer lo propio en la radio. Envidio su capacidad para delinear bocetos biográficos, y como él, simpatizo con los personajes constructores en la historia, con los creadores.³⁷

¿Con cuál de estos cuatro historiadores me identifico? ¿Quién ha influido más en el desarrollo de mi propia obra? ¿Qué elementos he tomado de cada uno de ellos?

¿Con cuál tengo mayor deuda intelectual? ¿De alguno puedo considerarme seguidor? Siempre me he esforzado para que mis escritos tengan y se sostengan de una información tan amplia y sólida como los de Zavala, y me afano para que mi prosa sea tan grata como la de Luis González, aunque en términos geográficos nunca he aspirado a tener una perspectiva continental, ni tampoco se me ha ocurrido hacer la historia de la Colonia San José Insurgentes, donde crecí. En términos cronológicos, Zavala se interesó por los orígenes del país mientras que Cosío Villegas lo hizo por la construcción del México moderno. Ciertamente me interesa más este último corte temporal, que fue también al que se dedicó Luis González y el que ocupa a Enrique Krauze.

En cuanto a temas, me dedico a la historia política, y también a la intelectual, no así a la jurídica, ni tampoco a la historia social. En síntesis, me identifico más con Cosío Villegas, de quien me sigue asombrando su

capacidad para analizar y comprender la política, tanto la nacional como la internacional.³⁸ También comparto su interés por estudiar nuestro pasado como única posibilidad de comprender y corregir nuestro presente y de dibujar un mejor futuro. Don Daniel lo dijo en forma clarísima: “llegó un momento en que tuve la impresión de que no entendía lo que estaba ocurriendo en México. De allí me surgió la idea de que para entenderlo era menester echarse un poco atrás, ampliar la perspectiva histórica”.³⁹ Esto no significa que sólo me interese la historia moderna y contemporánea, siempre parecida a Jano, viendo simultáneamente al pasado y al porvenir.⁴⁰ Más que la distancia cronológica me importa la pertinencia. Me parece inaceptable malgastar esfuerzos intelectuales y recursos públicos para investigar temas irrelevantes y frívolos. ¿Ejemplos? No desperdicio mi tiempo en ellos.

En una atrevida aseveración Cosío Villegas aseguró que 1915 había sido el año

más dramático de la Revolución mexicana.⁴¹ En efecto, la Guerra de Facciones fue la más violenta y extensa de todas las guerras de la década, y la epidemia de tifo una de las más letales. No obstante, discrepo de él por dos razones: primero, sin aspirar a una comparación necrofílica, es indiscutible que los otros años del decenio fueron igualmente tristes; segundo, todos tuvieron elementos positivos que los balancearan. Como todos los procesos históricos, la Revolución mexicana tuvo numerosas complejidades y particularidades.

Si nos remontamos al año 1910, tenemos que recordar que fue el año de la reelección fraudulenta de Díaz, pero también el del desarrollo del movimiento antirreeleccionista, primera movilización democrática de la sociedad civil en nuestra historia; si 1911 fue el año de la escisión del anti-reeleccionismo durante la presidencia de León de la Barra, también fue el de la caída del gobierno de don Porfirio; si 1912 fue el año de la amenazadora y terrible

rebelión orozquista, también fue el de la instalación de la xxvi Legislatura, primera plural e independiente de nuestro siglo xx; si en 1913 tuvo lugar el cuartelazo que terminó con el gobierno y la vida de Madero, también se promulgó el Plan de Guadalupe, de esencia legalista; si en 1914 se sufrió la invasión norteamericana a Veracruz, también se gozó la derrota del gobierno usurpador de Huerta; si 1915 fue el año de la destructiva Guerra de Facciones, también vio surgir a la generación dirigida por los “Siete Sabios”, la que se dedicaría, precisamente, a la reconstrucción del país; si en 1916 nos lastimó la Expedición Punitiva, también aplaudimos la instalación del Congreso Constituyente; si en 1917 nos sorprendió la intriga del canciller alemán Zimmermann, también nos favoreció la reinstauración del régimen constitucional en el país; asimismo, si en 1918 nos golpeó la devastadora epidemia de influenza “española”, también fue el año de la fundación de la primera gran central obrera, la CROM;

si en 1919 murió asesinado Zapata y fue fusilado Felipe Ángeles, también nos animaron los primeros signos de recuperación económica y cultural: se inauguró la Escuela Nacional de Agricultura y se fundó la Academia Mexicana de la Historia.

Por último, en 1920 fue derrocado y muerto Venustiano Carranza, pero gracias a ello pudo darse la unificación revolucionaria y construirse un gobierno que incorporara a villistas y zapatistas, así como a varios exiliados, José Vasconcelos, Martín Luis Guzmán y Alfonso Reyes entre ellos. La dualidad de los tiempos pasados no se reduce a sus contradicciones inherentes. También deben distinguirse los tiempos históricos de los tiempos estrictamente calendáricos. Así, el célebre historiador británico Eric Hobsbawm sentenció que el siglo xx había sido “corto”, pues inició en 1914 y concluyó en 1989.⁴² Sin embargo, Hobsbawm no percibió que dichos límites sólo pueden aplicarse a Europa. En México el siglo xx inició en 1910 pero el final

de nuestro siglo XIX debe ubicarse entre 1911 y 1915, por el final político y biográfico de Porfirio Díaz, irrefutable arquetipo decimonónico.⁴³ Para quienes tienen perspectiva jurídica, el siglo XIX concluyó hacia 1913, con la pérdida de vigor de la Constitución de 1857, y el siglo XX comenzaría algo después, con la promulgación de la nueva normatividad nacional. En la historia no existen las bisagras exactas. Los cambios entre épocas son siempre complejos procesos de transición, plagados de traslapes.

Es más, su complejidad aumenta si se hace intervenir al elemento espacial: si el siglo XX comenzó para la Ciudad de México en 1910, no puede decirse lo mismo de la siempre menospreciada y ubicua Cuauhtitlán.⁴⁴ Reitero, mientras que el tiempo calendárico es único, los tiempos históricos son siempre múltiples, y en buena medida su definición depende de la geografía. También se puede ahondar su complejidad, así como la dificultad para

comprenderla, si agregamos el elemento sectorial: se puede entrar al siglo xx en el aspecto económico y no en el político o en el social, o viceversa.

Otro vicio historiográfico que debemos erradicar es pretender definir un periodo histórico a partir de un solo hecho. El año de 1910 no puede reducirse al 20 de noviembre, pues tuvo otros 364 días; 1917 no debe limitarse a la promulgación de la nueva Constitución, y 1929 tampoco puede identificarse con la fundación del PNR. Más aún, el sexenio de Lázaro Cárdenas no debería definirse solamente por la expropiación petrolera,⁴⁵ ni el de Díaz Ordaz, ¡oh anatema!, por Tlatelolco. Un hecho, por importante que sea, nunca lo es más que el proceso del que forma parte. Los hechos históricos individuales pueden ser esmeradamente reconstruidos, pero sin su contexto resultan ininteligibles. Entrando en materia, la Constitución de 1917 no puede ser entendida si no se conoce todo el proceso revolucionario.

MI TEMA (Y MÁS PRECEPTOS)

Concediendo sin aceptar que 1915 fue el peor año de la Revolución, no tengo la menor duda de que la Constitución de 1917 fue su principal aportación, su mayor y mejor legado: creadora de instituciones; gracias a ella México ha tenido orden político y progreso social. Lejos de intentar hacer un análisis de su contenido, como historiador me interesa dilucidar cómo fue que tuvo lugar, en la segunda mitad de 1916, el Congreso Constituyente que la elaboró. A cien años de distancia conviene analizar por qué dicha asamblea se realizó entonces, cómo se conformó, quiénes la integraron y cuál fue su funcionamiento.⁴⁶

Primero que todo, para comprender la situación del país en 1916 es preciso remontarse un par de años y recordar que entre febrero y marzo de 1913 surgió el movimiento Constitucionalista, encabezado por el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, para combatir al gobierno

usurpador de Victoriano Huerta. Se llamaba Constitucionalista porque buscaba el restablecimiento del orden constitucional fracturado por la forma en que Huerta había llegado al poder, y porque en principio sólo buscaba la restauración de la legalidad, sin exigir ni prometer transformación social alguna.

Desde un principio fue claro que carrancismo y Constitucionalismo no eran ni serían sinónimos. El carrancismo era sólo una de las facciones que conformaban esa gran alianza de diversos movimientos socio-regionales que fue el Constitucionalismo. Pienso, por ejemplo, en sus componentes sonorenses y villistas, los que sí exigían, además de la restauración de la legalidad, varias y profundas transformaciones sociales. Comprensiblemente, desde un principio, desde la promulgación del propio Plan de Guadalupe, Carranza tuvo que hacer concesiones, comprometiéndose a impulsar cambios sociales al restablecimiento de la paz, como condi-

ción para poder conservar el liderazgo y la unidad del movimiento y, más importante aún, para poder acrecentar sus bases sociales.⁴⁷

Así también sucedió después, cuando tuvo que establecer su cuartel general en Sonora luego de ser vencido por las fuerzas huertistas que ocuparon Coahuila a mediados de 1913. En efecto, en su discurso al arribar a Hermosillo, Carranza mostró ya una concepción de la Revolución muy diferente a la que tenía seis meses antes,⁴⁸ al inicio del movimiento. Sobre todo, para no romper la alianza con el villismo en la etapa final de la lucha contra Huerta, a principios de julio de 1914 Carranza convino en firmar con los villistas los Pactos de Torreón, comprometiéndose a convocar a una Convención de generales tan pronto se ocupara la Ciudad de México, para que en ella se acordaran las reformas políticas y sociales que el país requería.⁴⁹ Es incuestionable que en el clausulado de lo pactado en Torreón se prefiguraba lo que

se discutiría meses después en la llamada Convención de Aguascalientes.⁵⁰

A pesar de los buenos deseos y leales esfuerzos de muchos de los participantes, la Convención no alcanzó los objetivos que se había planteado: no se logró mantener la unidad de los Constitucionalistas⁵¹ ni pudo dar al país el programa de reformas prometido. Es más, sus resultados fueron exactamente los contrarios a los buscados pues se convirtió, más que en una alternativa, en una adversaria del Constitucionalismo, en su resuelta enemiga. La confrontación entre las facciones Constitucionalista y Convencionista, conformada ésta por la alianza de villistas y zapatistas con algunos Constitucionalistas “independientes”, dio lugar a la Guerra de Facciones, que se prolongó a todo lo largo de 1915.⁵² Desmintiendo los primeros pronósticos, los Convencionistas fueron vencidos en forma rotunda. El resultado de tal confrontación tuvo razones políticas, económicas y sociales, además de las

estrictamente militares. Así, la estrepitosa derrota de Villa en Celaya fue más una consecuencia que la causa de su debacle.⁵³ Como quiera que haya sido, para finales de 1915 los zapatistas estaban aislados en Morelos⁵⁴ y los villistas habían regresado a Chihuahua convertidos en un grupo guerrillero, sin la otrora poderosísima División del Norte.⁵⁵

Luego de vencer al Convencionismo, los Constitucionalistas tenían que enfrentar otro problema complejo, ya no militar sino político: pasar de facción revolucionaria a gobierno. Para ello, lo primero que hicieron fue asentarse de manera permanente en la capital del país, al tiempo que expandían su presencia y dominio a toda la República, de Yucatán a la Baja California Norte, pasando por estados como Oaxaca, hasta entonces ajeno a su control.⁵⁶ El objetivo era tener autoridades suyas en todas las regiones del país, en todos sus pueblos y ciudades. Sin embargo, a principios de 1916 surgió un serio problema que pro-

vocó que la transformación se pospusiera medio año: Villa atacó la población norteamericana de Columbus, provocando con ello la entrada a México de la Expedición Punitiva.⁵⁷ Sólo hasta que meses después se hizo evidente que ésta se limitaría a perseguir a Villa en la franja fronteriza y que más temprano que tarde regresaría a su país,⁵⁸ la facción Constitucionalista inició su proceso de reconversión.

Un grave dilema enfrentaban Carranza y sus principales colaboradores: sabían que a pesar de que la restauración de la Constitución de 1857⁵⁹ había sido la bandera de su lucha contra Huerta, ahora resultaba inaplicable para la nueva realidad del país, que llevaba seis años inmerso en una profunda lucha social.⁶⁰ La vieja Carta Magna les parecía además inadecuada, pues como lo había advertido años antes el jurista Emilio Rabasa, dicha Constitución disponía que el presidente fuera débil, lo que había llevado a Porfirio Díaz a

ignorarla o violarla, construyendo así un régimen dictatorial.⁶¹ Por lo tanto, si no se quería que la Constitución fuera otra vez violada, tenía que redactarse una nueva que diera amplias facultades al poder Ejecutivo. Además de estar en consonancia con la reciente tradición presidencialista del país, e incluso con algunos rasgos de las épocas prehispánica y virreinal, era obvio que se requería de un mando superior que encabezara la reconstrucción posrevolucionaria. Para todos los políticos Constitucionalistas, y en especial para Carranza, el ejemplo del fallido gobierno Convencionista, en buena medida parlamentario y de presidencia débil,⁶² era una clara advertencia disuasoria.

Igualmente obvio era que restaurar la Constitución de 1857 hubiera sido un retroceso respecto a la compleja y rica normatividad con la que la facción Constitucionalista había luchado y gobernado desde 1914. Piénsese en las Adiciones al Plan de Guadalupe, de diciembre de ese

año, y en la ley agraria del 6 de enero de 1915.⁶³ Piénsese en toda la legislación decretada durante el llamado periodo preconstitucional, entre 1914 y 1916, sobre temas y asuntos inexistentes en la Constitución de 1857, desde el petróleo hasta el problema obrero, ausencia de normatividad ésta que se tornó dramática durante los conflictos de Cananea y Río Blanco.⁶⁴ Como siempre, quien entendió este dilema con contundente claridad fue Daniel Cosío Villegas, conocedor tanto de los límites de la Constitución de 1857 como del proceso revolucionario y hombre sabio en cuestiones históricas y políticas; para él, en 1917 se requería, simplemente, “hacer un texto constitucional más acorde con las necesidades del país de 1917”.⁶⁵

Carranza y sus colaboradores estaban conscientes de que tenían que promulgar una nueva Constitución, que no sólo convirtiera en texto constitucional a los principales decretos del periodo preconstitucional, sino que aprovechara todas las propuestas

pertinentes que habían sido planteadas por los diferentes grupos y protagonistas del periodo revolucionario, desde el Programa del Partido Liberal de 1906 hasta el reciente Programa de Reformas Político-Sociales de la Convención.⁶⁶ Sabían que la única forma de conseguir legitimidad para su gobierno, y de alcanzar una auténtica y cabal pacificación del país, para así poder comenzar su reconstrucción y su transformación, que no son sinónimos, era integrando las principales banderas revolucionarias.

La nueva Constitución no sería la simple suma o combinación de los varios planes y programas emitidos durante el decenio. Tampoco su documento más radical, y mucho menos el de mayor carisma. Los hubo, por ejemplo, para derrocar gobiernos, como el Plan de San Luis Potosí, de octubre de 1910, o el Plan de Guadalupe, de marzo de 1913, contrarios a don Porfirio y Huerta respectivamente. Hubo también planes y programas que se res-

tringían a la solución de los problemas de determinados sectores sociales, como el Plan de Ayala, de finales de 1911, dirigido a la recuperación de las tierras de las comunidades campesinas, o el Pacto entre los Constitucionalistas y los líderes de la Casa del Obrero Mundial, de principios de 1915, que beneficiaba a los trabajadores. Los hubo también regionalistas, como el plan oroquista de La Empacadora, notoriamente norteño, o el plan “soberanista” de Oaxaca, por el que se pretendía mantener a la entidad al margen de las luchas y transformaciones revolucionarias.⁶⁷

Programas generales con objetivos y planteamientos gubernamentales sólo hubo tres. El primero fue el de los liberales encabezados por Ricardo Flores Magón, elaborado en 1906 en el exilio, cuando Porfirio Díaz apenas comenzaba su declive, por lo que fue más una crítica concienzuda que una propuesta alternativa de gobierno. El segundo fue el de los Convencionistas, promulgado en Jojutla

en abril de 1916, cuando ya su poder se constreñía a pocos kilómetros alrededor de dicha población.⁶⁸ La única con posibilidad de ser aplicada, por el casi total dominio del país que habían alcanzado sus animadores, fue la Constitución de 1917, la única que era una Constitución auténtica, con un nuevo paradigma jurídico y social, que permitiría crear un nuevo Estado y un nuevo país para el nuevo siglo.

¿Cuándo empezó Carranza a pensar que lo más adecuado era elaborar una nueva Constitución? ¿Cuándo lo propuso por primera vez? ¿Cuándo comenzaron los preparativos para que pudiera lograrse tal empeño? Según una reconocida historiadora —por cierto queridísima maestra mía—, Venustiano Carranza se refirió “por primera vez a la necesidad de rehacer la constitución de 1857” desde septiembre de 1913, cuando llegó a Sonora luego de que tuvo que huir de Coahuila.⁶⁹ Sin embargo, lo cierto es que se había comprometido solemnemente a restaurar la Constitución

de 57 menos de seis meses antes, al firmar el Plan de Guadalupe.⁷⁰ Un cercano colaborador de Carranza que luego fue importante diputado constituyente, Pastor Rouaix, asegura que la creación de una nueva Constitución “quedó resuelta” desde que el gobierno Constitucionalista se instaló en Veracruz;⁷¹ esto es, entre finales de 1914 y principios de 1915, pero lo cierto es que antes tenían que vencer a la facción Convencionista.

A mi modo de ver se trató de una decisión posterior, con dos fundamentos: primero se tuvo que considerar la gran dimensión del conjunto de leyes y decretos promulgados por el gobierno preconstitucional de Carranza, cuerpo jurídico de notable amplitud temática; segundo, era importante hacerlo precisamente en las fechas en que la Convención anunciara su propuesta general de reformas, para demostrar que ellos, los Constitucionalistas, tenían mayor capacidad gubernamental. Sobre todo, la decisión de hacer una nueva

Constitución sólo pudo tomarse luego del triunfo irreversible del Constitucionalismo. Así, las fechas más verosímiles para ubicar la decisión de Carranza abarcan de finales de 1915 a principios de 1916.

Fueron los colaboradores civiles inmediatos a Carranza con experiencia legislativa, a la vez los más cercanos a las leyes y decretos preconstitucionales, quienes le recomendaron que se hiciera una nueva carta magna. El más entusiasta y convencido ideólogo y operador de esta propuesta fue Félix Palavicini, un topógrafo y periodista tabasqueño que a la sazón era el secretario de Instrucción,⁷² junto con los abogados José Natividad Macías, guanajuatense con amplia experiencia parlamentaria y rector de la Universidad Nacional; Luis Manuel Rojas, de Jalisco, por ese entonces supuesto director de la Biblioteca Nacional, también con experiencia legislativa, y el hidalguense Alfonso Cravioto, poeta y crítico de arte además de periodista antiporfirista, por aquellos días subsecretario de Instrucción.⁷³

Todo parece indicar que al instalarse el gobierno de Carranza en Veracruz, y al constatarse que la Secretaría de Instrucción Pública tendría pocas actividades, pues en la lejana Ciudad de México habían quedado las instalaciones educativas, sus principales funcionarios crearon la Sección de Legislación Social, que se encargaría de redactar los documentos jurídicos que fueran necesi-tándose.⁷⁴ En ella colaboraron el secretario Palavicini y sus colaboradores Cravioto, Macías y Rojas. Aunque con menor prota-gonismo, también fueron miembros de la Sección de Legislación Social el queretano Juan N. Frías y el tabasqueño Manuel An-drade Priego. Se asegura que su primera responsabilidad fue redactar las Adiciones al Plan de Guadalupe, promulgadas el 12 de diciembre de 1914, por lo que puede sostenerse que la Sección de Legislación Social comenzó a operar desde noviembre, y que luego trabajó “afanosamente” a lo largo de 1915 en la elaboración de nume-ras leyes y decretos.⁷⁵ Lo más significa-

tivo de este pequeño grupo es que todos sus integrantes, salvo Andrade Priego,⁷⁶ fueron después diputados constituyentes.⁷⁷ El empeño legislativo y gubernamental de los Constitucionalistas era mayúsculo y generalizado, por lo que también los funcionarios de la Secretaría de Fomento dedicaron buena parte de su tiempo “al estudio de leyes [...] para los diversos ramos que le estaban encomendados”.⁷⁸

De haberse propuesto restaurar la Constitución de 1857, introduciéndole las modificaciones que se quisieran, Carranza simplemente hubiera convocado a que se conformara la xxvii Legislatura, para que iniciara los cambios deseados con su carácter de constituyente permanente, pero lo cierto es que convocó a la elección de un Congreso Constituyente, con un breve y “único” periodo de sesiones. Una revolución como la de 1910 exigía una nueva Constitución, como había sucedido al término de la Guerra de Independencia y con el triunfo de los Liberales a mediados

del XIX.⁷⁹ Aunque no puede minimizarse la apetencia humana de trascendencia histórica, o sea de fama, gloria y prestigio, la razón principal que adujeron para elaborar una nueva Constitución fue que la Revolución no se había limitado a derrocar a Porfirio Díaz y a Victoriano Huerta. En rigor, Madero sí se había planteado únicamente el derrocamiento de Díaz, manteniendo la Constitución de 57.⁸⁰ Esta fue su gran diferencia con Carranza y los Constitucionalistas, pues los mayores esfuerzos reformistas y los principales compromisos sociales de la Revolución mexicana se desarrollaron en las postrimerías de la guerra contra Huerta y en la lucha contra los ejércitos populares de la Convención, o sea entre 1914 y 1916, no en 1910.

Esto explica que el documento más parecido a la Constitución de 1917 fuera el Programa de Reformas Político-Sociales de la Convención, elaborado entre finales de 1914 y abril de 1916.⁸¹ Sus diferencias, sin embargo, fueron mayúsculas: para comenzar,

las sucesivas asambleas Convencionistas estuvieron conformadas por delegados villistas, por representantes del zapatismo —sobre todo clasemedios urbanos asimilados, como el abogado potosino Antonio Díaz Soto y Gama—,⁸² y por algunos Constitucionalistas “independientes”, siempre en número decreciente. En otras palabras, su representatividad sociogeográfica era reducida pues dichas asambleas estuvieron constituidas mayoritariamente por elementos procedentes de los sectores populares de dos regiones del país, que aunque pudieran parecer similares eran muy diferentes. Para colmo, su propuesta gubernamental y legislativa fue concluida cuando ya habían sido derrotados militar y políticamente, por lo que nunca tuvo posibilidad de ser aplicada. En efecto, la promulgaron exactamente un año después de la derrota de Villa en Celaya.

Es obvio que los elementos cronológicos no son baladíes en los análisis históricos. Permítaseme una digresión autobiográfica.

Para preparar mi examen general en la Universidad de Chicago,⁸³ requisito imprescindible antes de elaborar la tesis doctoral, me puse a estudiar a todos los protagonistas, individuales y colectivos, de la Revolución mexicana; a revisar todos sus documentos programáticos, a memorizar todas las fechas de los hechos relevantes acaecidos entre 1910 y 1917 y a analizar sus principales procesos. Quedé estupefacto cuando el profesor Katz me dijo que sólo me haría una pregunta: “¿Por qué la Revolución Mexicana no había estallado en 1900?”. Me recuerdo balbuceando, tartamudeando. Con los años pude elaborar una extemporánea respuesta: porque en 1900 Porfirio Díaz era un hombre experimentado y aún sano, no un anciano en rápido declive;⁸⁴ porque para 1900 aún no se dividía la élite porfirista entre “científicos” y reyistas, lo que luego debilitó gravemente al gobierno; porque en 1900 todavía no existía una crítica periodística consolidada —pienso en el *Diario del*

Hogar, de Filomeno Mata, y en *Regeneración*, de los Flores Magón—; porque para 1900 no se había politizado el movimiento obrero, ni tampoco las clases medias, defraudadas por las falsas promesas de Díaz hechas en 1908 mediante el periodista James Creelman; porque en 1900 todavía no comenzaba la explotación del petróleo, que resultó ser una auténtica “manzana de la discordia”⁸⁵ entre Estados Unidos e Inglaterra;⁸⁶ porque la gran crisis económica de la época tuvo lugar hacia 1907 y 1908, y porque en 1900 Díaz no enfrentó a un opositor auténtico, como Madero.⁸⁷ Finalmente, porque 1900 era sólo el término formal de un siglo, y 1910 era el final de un periodo histórico. Recuérdese la diferencia entre tiempos históricos y tiempos simplemente calendáricos.⁸⁸

Si bien la Historia como conocimiento no es exacta, como proceso es rigurosamente puntual: nunca se adelanta y jamás se atrasa. Así como el momento propicio para el inicio de la Revolución fue 1910

y no 1900, el del Congreso Constituyente era 1916, ni antes ni después, luego de que los Constitucionalistas hubieran vencido al huertismo y a los Convencionistas; cuando ya tenían experiencia legislativa; cuando dominaron todo el país, y cuando era ya injustificable la prolongación del régimen preconstitucional.

¿En qué condiciones y bajo cuáles limitaciones se conformó el Congreso Constituyente de 1916? ¿Cómo funcionó? ¿Cuántos mitos lo adornan, aunque al mismo tiempo lo oscurecen? ¿Cuánto y qué sabemos de él? La situación nacional distaba de ser buena, pero a finales de 1916 era perceptible un claro proceso de normalización. Sin embargo, si bien los ejércitos de Villa y Zapata habían dejado de ser alternativas nacionales, aún eran fuertes en sus regiones. Para colmo, había otros grupos rebeldes en armas, asolando varias partes del país: Félix Díaz, nostálgico del nepotismo, luchaba en la zona central de Veracruz;⁸⁹ Manuel Peláez, mer-

cenario de las compañías petroleras, patrullaba para ellas la Huasteca compartida por el sur de Tamaulipas y el norte de Veracruz;⁹⁰ en dos regiones de Chiapas operaban sendos ejércitos encabezados por los finqueros del rumbo, y lo mismo sucedía en Oaxaca, donde había dos grupos rebeldes encabezados por políticos locales de cepa porfirista. Una vez anunciado el advenimiento de una nueva carta magna, todos estos ejércitos se declararon defensores de la Constitución de 1857.⁹¹ Por otro lado, buena parte del estado de Michoacán estaba dominada por el rebelde José Inés Chávez García, tan pintoresco como violento.⁹² A todos estos alzados regionales debe agregarse la presencia de la Expedición Punitiva: si bien ésta se limitó al estado de Chihuahua, fue molesta aunque ineficiente. Si su entrada al país afectó la legitimidad de Carranza, su salida, precisamente durante las fechas en que se promulgaba la nueva Constitución, la restableció ampliamente.

Un problema tan grave como la violencia en estas regiones rurales del país fue la ausencia de partidos políticos con los cuales organizar debidamente las elecciones para diputados al Congreso Constituyente. Amparadas en la ley electoral de 1912,⁹³ pero sobre todo en varias disposiciones particulares hechas por Carranza a mediados de septiembre de 1916,⁹⁴ las elecciones constituyentes extraordinarias padecieron de baja participación por la inexistencia de instituciones que promovieran la votación. Paradójicamente, la ausencia de partidos dio lugar a que se postularan numerosos candidatos.⁹⁵ En efecto, el Partido Liberal Constitucionalista fue fundado un par de días después de las elecciones, claramente con otros propósitos y con sus propios protagonistas.⁹⁶ Para colmo, después de treinta años bajo Porfirio Díaz y de siete de violencia endémica, la sociedad mexicana apreciaba poco al Poder Legislativo y las contiendas electorales.

A pesar de estas limitaciones, el domingo 22 de octubre de 1916 hubo elecciones en prácticamente todo el país, aunque con algunas irregularidades previsibles,⁹⁷ lo que permitió que el Congreso Constituyente tuviera una cabal representatividad sociogeográfica. Además, ser electos les daba mucha mayor legitimidad que a los asambleístas de la Convención, cuya participación en los debates dependía de la voluntad de su jefe militar, no de sus vecinos ciudadanos.⁹⁸ En términos ideológicos y políticos la representatividad era menor, pues desde un principio se dispuso que no podían ser electos los enemigos del Constitucionalismo,⁹⁹ se tratara de porfiristas y huertistas, o de villistas y zapatistas. El objetivo era precautorio: evitar que pudiera perderse en la tribuna lo que se había ganado en los campos de batalla. Este exclusivismo discriminatorio no era privativo del Congreso Constituyente. Lo mismo había pasado en la Convención, pues para ser miembro de ella forzosamente se tenía

que ser un destacado militar villista o zapatista, o su representante.

Si en términos ideológicos habría una apreciable homogeneidad, en tanto todos tenían que ser Constitucionalistas, las diferencias sociales y geográficas fueron notables y significativas. Aunque no existen las clasificaciones exactas, puede decirse, siguiendo al máximo estudioso del tema, que entre los 219 diputados predominaron los 61 abogados,¹⁰⁰ equivalentes a 28%, seguidos de 20 médicos y 20 ingenieros, con 9% cada uno. Los siguientes grupos laborales fueron el de los profesores, que eran 15, y el de los periodistas, apenas 9, con 7% y 4% cada uno.¹⁰¹

Por otra parte, aunque la cifra es engañosa, pues hubo quienes habían dejado las armas pero no el grado militar para asumir responsabilidades gubernamentales una vez derrotado Huerta o luego de vencido el Convencionismo, fueron como treinta los militares auténticos que asistieron a Querétaro, más o menos 15%,¹⁰²

casi la mitad que los abogados, porcentaje notoriamente pequeño para un Congreso Constituyente emanado de una prolongada lucha revolucionaria. Esta cifra permite concluir que los militares no simpatizaron con la idea de una asamblea constituyente,¹⁰³ pues reconocían carecer de dotes tribunicias y porque percibieron que con ello iniciaba el proceso de traspaso del poder, del sector castrense al de los políticos civiles.

En todo caso, es evidente, y sobre todo comprensible, que varios de los supuestos militares que estuvieron en Querétaro cumplían más bien funciones políticas y administrativas dentro de la milicia, como lo prueba la presencia de varios jefes del Estado Mayor. Insisto, aunque tuvieran grado militar, su actividad diaria era política, y en modo alguno representaron en Querétaro los intereses de la institución castrense, afirmación que vale sobre todo para diputados como Cándido Aguilar, alto funcionario y político carrancista;

Esteban Baca Calderón, reconocido líder obrero, y Francisco J. Múgica, periodista, ideólogo y administrador.¹⁰⁴ Así, el número de militares ha sido sobreestimado, pudiendo afirmarse que el Congreso Constituyente fue el primer triunfo del civilismo al interior de la Revolución mexicana. Su baja participación como legisladores confirma el declive de su protagonismo: parafraseando el *Eclesiastés*,¹⁰⁵ el tiempo de luchar estaba dando paso al de conciliar, reglamentar y reconstruir.

La suma de los diferentes oficios y profesiones permite asegurar que la gran mayoría de los diputados constituyentes provenía del sector civil, y en particular de las clases medias urbanas, mientras que los sectores que habían conformado los ejércitos revolucionarios habían surgido en el sector campesino, en el ámbito rural popular. O sea, en términos sociales el Congreso Constituyente implicó una sustitución de protagonistas históricos: fueron unos los que destruyeron el Antiguo

Régimen y otros los que construyeron el nuevo Estado. En efecto, a pesar de ser mayoritarios en términos poblacionales,¹⁰⁶ no hubo presencia alguna de líderes campesinos auténticos, previsiblemente poco hábiles y nada interesados en las labores parlamentarias y legislativas. Para colmo, su dispersión habitacional hubiera dificultado las labores organizativas con propósitos electorales. El perfil sociológico que sí puede encontrarse es el de los pequeños y medianos propietarios, o sea rancheros convertidos en militares durante la lucha armada,¹⁰⁷ por lo que su representatividad sociopolítica sería entre castrense y de la clase media rural, pero no campesina.

En forma aparentemente paradójica, pues México era un país rural, con poca industrialización y escaso proletariado,¹⁰⁸ este sector estuvo apreciablemente representado en Querétaro. La desproporción en la presencia de ambos grupos se explica por la mayor madurez ideológica y política de los líderes obreros, por su

capacidad organizativa y por su relativa experiencia en cuestiones electorales. Es así que se registra la asistencia y participación de varios líderes obreros,¹⁰⁹ como la del veracruzano Heriberto Jara, miembro del Partido Liberal Mexicano y veterano de los conflictos de Río Blanco; la de Héctor Victoria, sindicalista ferrocarrilero yucateco; de Nicolás Cano, dirigente minero guanajuatense; de Antonio Hidalgo, conocido líder obrero en la industria textil tlaxcalteca, y de Carlos Gracidas, tipógrafo de Toluca con larga trayectoria sindical y quien, como miembro de la Casa del Obrero Mundial, había luchado en los Batallones Rojos, aliados del Ejército Constitucionalista.¹¹⁰ Sin embargo, si se compara su número con la suma del de los abogados, médicos, ingenieros, profesores y periodistas, se tiene que concluir que el Congreso Constituyente estuvo dominado, abrumadoramente, por miembros de la clase media, lo que obliga a reiterar el argumento: si los ejércitos que derrotaron al

Antiguo Régimen, de Díaz o Huerta, estuvieron conformados por elementos del sector popular rural, quienes construyeron el nuevo Estado mexicano provinieron de las clases medias urbanas. El mismo Villa, en su sabia sencillez, lo entendió cabalmente: “comprendo muy bien —le dijo a Zapata— que la guerra la hacemos nosotros los hombres ignorantes”, para provecho de las personas “de gabinete”. Por lo mismo, no deseaba puestos públicos —aseguró al suriano— porque no los sabía “lidiar”.¹¹¹

En términos geográficos la representatividad también fue contradictoria, puesto que los diputados constituyentes fueron electos con base en el censo de 1910 y en la división distrital de 1912. Por lo mismo, el número de diputados dependería del tamaño de la población de cada entidad, pues con base en ésta se conformaban los distritos electorales.¹¹² En consecuencia, los estados más poblados tuvieron más diputados, a diferencia de en la asamblea Convencionista, donde fue el ejército que

alegó ser más numeroso el que tuvo más representantes, sin importar que se careciera de estadísticas castrenses rigurosas. Dado que la densidad demográfica no depende de la extensión territorial, resulta que los estados norteños enviaron a Querétaro pocos diputados: Durango, 7; Coahuila, 6; Sonora, 4, y Chihuahua, 1. En cambio, hubo entidades del centro del país con hasta 21 representantes, como Jalisco, seguido de Guanajuato, con 19; Puebla y Veracruz, con 18; Michoacán con 16, y la Ciudad de México, con 14.¹¹³ Los datos son reveladores: solos Jalisco o Guanajuato, de escasa participación en la lucha armada, tenían más representantes que todos los estados norteños que se caracterizaron por su nutrida militancia en el proceso bélico. Del mismo modo, la capital tuvo exactamente el doble del estado norteño con mayor número de representantes, que fue Durango.

Así, los estados que sostuvieron a los ejércitos que lucharon contra Díaz o

Huerta no fueron los mismos que aquellos de donde procedió la gran mayoría de los diputados que elaboraron la nueva Constitución: ésta fue redactada mayoritariamente por diputados del centro del país, los que enfrentaban una problemática social y tenían una cultura política diferente a las de sus compañeros norteños, al margen de que su grado de participación en la lucha había sido radicalmente menor. Este asunto requiere dos precisiones: dado que la Revolución consistió, en términos sociales y demográficos, en la migración violenta de los ejércitos norteños rumbo al centro y sur del país,¹¹⁴ algunos representantes de los estados centrales eran norteños asentados recientemente allí por razones militares o políticas; y también es cierto que algunos diputados de origen norteño se habían trasladado al centro del país desde varios años antes. Aun así, los cerca de quince diputados norteños migrantes —7%— no modifican el carácter mesoamericano del Congreso Constituyente.

Por lo que se refiere a Morelos, otro estado de amplia participación en la lucha revolucionaria, su reducido tamaño, su población predominantemente rural y la lucha armada que tenía lugar en la región —igual que en el caso de Chihuahua—, explican que sólo haya enviado a Querétaro tres diputados, procedentes, significativamente, de distritos electorales ubicados en Cuernavaca, Jojutla y Cuautla, las tres ya poblaciones de consideración. Por esto no debe llamar la atención que entre los representantes morelenses hubiera un abogado y otro que estudió el bachillerato en escuelas para extranjeros de la Ciudad de México.¹¹⁵

La amplia diversidad geográfica y laboral se contrapesaba con un elemento unificador. Ya fueran abogados, médicos, periodistas o militares, y ya procedieran del norte, centro o sur del país, una amplia mayoría de los Constituyentes no sólo no eran enemigos del Constitucionalismo sino que eran parte de su aparato gubernamental.

mental, tanto local como federal. En otras palabras, comprensible y previsiblemente predominaron los políticos y los burócratas, lo que explica que entre los Constituyentes predominara la perspectiva estatista. Dicho en términos muy concretos, en su mayoría los Constituyentes eran colaboradores de Carranza; en términos aún más directos, sus empleados.¹¹⁶

Remarcar el carácter clasemediero urbano de los Constituyentes y la mayor presencia de legisladores procedentes de entidades que no habían tenido una fuerte participación en la lucha revolucionaria, así como el predominio de políticos y burócratas, no implica, bajo ningún concepto, deslizar un reclamo descalificador contra la Constitución. Simplemente, así fue como se conformó el Congreso Constituyente. Confío en haber explicado las causas de ello. Desgraciadamente no son pocos los historiadores, en México y el mundo, que descalifican los procesos históricos en los que no destacaron los gru-

pos sociales con los que se identifican y simpatizan. Del mismo modo, rechazan los diagnósticos, planteamientos y propuestas que no coinciden con su propia ideología. Aquí hubieran preferido el imposible triunfo de los Convencionistas, como si la Historia fuera un asunto de preferencias y afinidades.

Además de puntual, la historia como proceso es asombrosamente exacta: los resultados de los conflictos y los procesos históricos dependen del capital político, social, económico y cultural de sus actores. En la historia como proceso no existe el “hubiera”; por lo mismo, en la Historia como conocimiento tampoco debería existir. No reclamemos a la historia que no haya sido lo que no fue, pues no lo fue porque no podía serlo. La historia sólo es lo que fue; esto es, lo que podía ser. De ninguna manera esto hace de la historia un proceso mecánico, ni por lo mismo hace de la Historia un conocimiento romo. Si bien la reconstrucción no permite el uso de la

imaginación y la inventiva para estudiar el cómo y el cuándo, o el quién y los quiénes, responder al por qué, que siempre es un cuestionamiento mucho más relevante, exige la aplicación de conjeturas, en tanto que éstas se elaboran a partir de indicios válidos. Así, la buena Historia dependerá de la riqueza y solidez de la fundamentación documental, de la calidad de su presentación, de lo plausible y variado de las conjeturas y de la pertinencia del tema. La mala Historia es la que pretende convencernos de *cómo debió haber sido* el pasado. Esto no es Historia; es ucronía:¹¹⁷ gravísimo y muy peligroso error el de aquellos colegas que creen que su ideología política es superior a la realidad histórica. Lo mismo pienso de quienes creen que su capacidad literaria les permite alterar la realidad pasada. Esto es, nuestro oficio es diferente al del ideólogo y al del novelista. Insisto, la Historia no debe ser utilizada para defender, justificar o promover causas políticas. Así, para comprender la Revolución mexicana-

na no se necesita simpatizar con ella, sino abordarla como problema histórico. Más que posturas emocionales, la Historia requiere planteamientos analíticos.

Además de convocar a las elecciones extraordinarias para conformar el Congreso Constituyente, Carranza y sus principales colaboradores se dedicaron a preparar esmeradamente la reunión, tomando varias decisiones concretas que aseguraran su buena marcha y el control de la misma. Se decidió que tuviera lugar en Querétaro para evitar las distracciones y los mayores costos en hospedaje y alimentación del Distrito Federal. Se acordó también que los debates sólo podrían durar dos meses, diciembre de 1916 y enero de 1917, para evitar que se prolongaran en exceso, como había sucedido en las Constituciones de 1824 y 1857, cuyas deliberaciones duraron casi un año.¹¹⁸ La disponibilidad de los diputados y el costo de la estancia también fueron factores determinantes para tomar esta decisión. Sobre todo, quería evitarse

la dispersión legislativa, que los diputados decidieran debatir sobre prácticamente cualquier tema, comenzando por el de su posible carácter autónomo, o soberano¹¹⁹

Carranza buscó eliminar este riesgo disponiendo que los diputados tendrían que constreñirse a legislar a partir de dos textos: la Constitución de 1857 y el Anteproyecto de Reformas a ésta, elaborado por un grupo de colaboradores muy cercanos a él, de apreciable capacidad jurídica y de la mayor experiencia legislativa posible. Permítaseme ahora aludir al vicio historiográfico del “presentismo”. Esto es, juzgar los procesos históricos a partir de las ideas prevalecientes en el momento de escribirla, lo que no implica rechazar la idea incuestionable de que las preguntas históricas se formulan desde los intereses del historiador, y desde su tiempo. Hoy se diría, y con toda razón, que si un ocupante del Poder Ejecutivo enviara al Legislativo un anteproyecto completo de Constitución, obligándolo a circunscribir

su discusión a ese texto, haría de su resultado un documento totalmente antidemocrático,¹²⁰ acaso hasta ilegal. Cier- to; indiscutible, pero la Historia busca la comprensión, y en este caso es preciso reconocer que se trataba de una Consti- tución producto de una revolución, de un proceso bélico que tuvo un Primer Jefe,¹²¹ y que éste era quien había convocado a la conformación del Congreso Constituyente. No se trata de justificar sino de entender. Como dicen que dijo un gran historiador mexicano de la segunda mitad del siglo xx: el historiador no absuelve ni conde- na; sólo busca comprender.¹²² Recuérdese, nuestra patrona es Clío, musa curiosa, no la ciega Justicia. Recuérdese también que la Historia puede ser maestra del porvenir, pero es igualmente cierto que la Historia puede ser ignorada. En este caso Santaya- na sería más realista que Cicerón.¹²³

Todo parece indicar que cuando menos hubo dos grupos, más complementarios que antagónicos pero independientes, que

trabajaron en las propuestas que Carranza presentaría a los Constituyentes. Para comenzar, en febrero de 1916 se anunció oficialmente que a José Natividad Macías y a Luis Manuel Rojas les había sido encomendada la redacción del Anteproyecto de la nueva Constitución.¹²⁴ Ambos gozaban de la entera confianza de Carranza y estaban plenamente calificados: el abogado José Natividad Macías había sido diputado en un par de legislaturas y había participado en la Sección de Legislación Social organizada por Félix Palavicini durante el periodo Constitucionalista en Veracruz; además, era el rector de la Universidad Nacional.¹²⁵ Por su parte, Luis Manuel Rojas, igualmente jurista, había encabezado la Junta de Iniciativas —otro grupo que redactó leyes y decretos en Veracruz—, había sido parte de la Sección de Legislación Social, era director de la Biblioteca Nacional y había fundado unos años antes la *Revista de Revistas*, publicación que se encargó de promover la idea de la necesidad

de un nuevo Congreso Constituyente. Obviamente, Carranza se esmeró para que ambos llegaran a la asamblea de Querétaro, y luego hizo lo necesario para que tuvieran puestos de relevancia en ella: de hecho, Rojas sería su presidente. El objetivo era que se ocupara de impulsar el Anteproyecto, de cuidarlo, de evitarle rechazos y grandes cambios.

Pocas semanas después se informó que un grupo de abogados vinculado al secretario de Justicia, Roque Estrada, haría un estudio de las reformas que requería la Constitución.¹²⁶ Algunos eran colaboradores suyos, pero también se mencionó la participación del guanajuatense Fernando Lizardi, por entonces director de la Escuela de Jurisprudencia¹²⁷ y por ende más vinculado a José Natividad Macías, su paisano, colega y jefe. Asimismo, en este segundo grupo estaban Ignacio Ramos Praslow, Oficial Mayor de la Secretaría¹²⁸ y José Diego Fernández, reputado jurista que hacia 1914 había publicado un estudio sobre la Consti-

tución de 1857 y los cambios que requería, y diputado de la xxvi a quien no se identificaba con el grupo de los “Renovadores” sino como miembro de la Confederación Cívica Independiente.¹²⁹ Poco se sabe de este segundo grupo: si concluyó su encargo, si acaso hizo observaciones y mejoras al Anteproyecto de Rojas y Macías, o si la animadversión de Roque Estrada contra los “Renovadores” y su distanciamiento de Carranza explican la disolución del grupo con la obvia excepción de Lizardi, quien sí asistió a Querétaro, donde tuvo una relevante participación.¹³⁰

Llama la atención el hecho de que Carranza se esforzara denodadamente para que fueran diputados el mayor número de veteranos de la Revolución con experiencia legislativa, empezando por una veintena de diputados de la xxvi Legislatura, los llamados “Renovadores”¹³¹. A su vez, casi la totalidad de los miembros de la Sección de Legislación Social estuvo en Querétaro, empezando por su coordinador,

Félix F. Palavicini, por los mencionados Macías y Rojas y por el subsecretario Alfonso Cravioto.¹³² Obviamente, Carranza también logró que llegara a Querétaro el jefe del equipo legislativo de la Secretaría de Fomento, Pastor Rouaix,¹³³ junto con el mayor número de miembros de los grupos que habían colaborado en el Anteproyecto y en las reformas que requería la Constitución. Es innegable: hubo varias maniobras políticas para que estuvieran en Querétaro el mayor número posible de diputados cercanos a Carranza.

La estrategia política de Carranza fue tan compleja, que prefirió que quedara fuera del Congreso un político que había sido muy cercano a él y que contaba con el apoyo de las principales asociaciones políticas de su pueblo natal, Heriberto Barrón, pues era un hombre con poco prestigio que generaría muchos conflictos y rechazos en Querétaro y quien incluso reconocía que tenía varios enemigos y pocas simpatías políticas.¹³⁴ Por último, intere-

sado en la legitimación del proceso ante la opinión pública, presionó para que se socializara y difundiera la noticia de que pronto habría una nueva Constitución.¹³⁵

Sería un grave error concluir que la conformación del Congreso Constituyente fue fácil; que se logró sin padecer contra-tiempo alguno. Lo cierto es que dio lugar a una crisis grave, al más alto nivel del equipo gubernamental, pues el propio Secretario de Gobernación, Jesús Acuña, paisano y viejo colaborador de Carranza, en quien teóricamente recaía la organización de la asamblea, fue quien encabezó la oposición a que llegaran a Querétaro los veintitantos diputados “Renovadores”, poco más de 10%, siendo que Carranza estaba muy interesado en que estuvieran presentes, e incluso a algunos de ellos les había encargado funciones estratégicas. Además de Acuña, también se oponían a los “Renovadores” los secretarios de Justicia y Guerra, Roque Estrada y Álvaro Obregón.¹³⁶ La crisis ministerial fue

mayúscula: Acuña y Estrada salieron del gabinete inmediatamente; Obregón lo haría pocos meses después, prueba de la capacidad estratégica de don Venustiano, quien seguramente no quería presidenciales contrapuestos, y para quien era mejor tener a Obregón como colaborador que como opositor. Ilustrativamente, Acuña fue sustituido por Manuel Aguirre Berlanga, diputado electo por Saltillo¹³⁷ y cuyo hermano Joaquín era diputado por Jalisco, lo que reafirmaba la alianza entre la asamblea constituyente y el gobierno carrancista.

En síntesis, don Venustiano y su grupo de colaboradores civiles partidarios de una nueva Constitución se esmeraron en su organización. No puede decirse lo mismo de la Convención, cuyas sesiones adolecieron de grandes dosis de espontaneidad e improvisación.¹³⁸ Me limito a dos consideraciones: mientras que el Congreso Constituyente sólo sesionó en el histórico Teatro Iturbide,¹³⁹ la Convención lo hizo primero en la Ciudad de México por unos

días, luego en Aguascalientes por poco más de un mes, para regresar a la capital durante la primera mitad de 1915. Posteriormente actuó como una asamblea itinerante —como el Congreso de José María Morelos— entre Toluca, Cuernavaca y Jojutla, donde se autodisolvió en mayo de 1916.¹⁴⁰ Recuérdese, por último, que en una sesión salió a relucir una pistola, amenazando la vida de un legislador.¹⁴¹ Para algunos colegas esto fue una simple y hasta simpática anécdota; para otros es prueba del radicalismo de la Convención. Para mí sólo fue una rotunda demostración de las diferencias entre villistas y zapatistas, así como una dramática premonición de su incapacidad para construir un gobierno nacional.

MIS COMPROMISOS

Fue así como se organizó y conformó nuestro Congreso Constituyente. Hace exacta-

mente un siglo comenzó el proceso preparatorio, el que duraría cerca de diez meses. No puedo ni quiero soslayar el carácter conmemorativo de mis anteriores palabras. Seguramente varios colegas arquearon las cejas, hicieron una mueca o esbozaron una sonrisa entre desaprobatoria y compasiva. Ciertamente es que Luis González era un crítico socarrón de la historia de bronce, calendárica.¹⁴² Sin embargo, él mismo reconocía que era peor la amnesia histórica. Estoy convencido de que los historiadores profesionales debemos prestar atención a las efemérides históricas importantes, pues en esos momentos contamos con apoyos presupuestales del gobierno o de las instituciones educativas, con la fugaz simpatía de los medios de comunicación y con un mayor interés de la sociedad mexicana, que es finalmente la que financia nuestros empleos y a la que debemos nuestros esfuerzos. Es indiscutible que la conciencia histórica del ser humano, de cualquier cultura, es épica,

patriotera,¹⁴³ antigubernamental y calendárica. Nuestra principal función social es refinar dicha visión de la historia. No necesito recalcar que un ser humano con una adecuada conciencia histórica tiende a ser un mejor ciudadano, y que sólo con éstos se construyen las democracias. Aquí radica el valor público de la Historia. En efecto, el conocimiento histórico nos ayuda a formarnos una buena conciencia política, sin partidanismos ni —menos— personalismos, que es la peor de las orientaciones políticas, la más primitiva.

Claro está que soy contrario a confundir Historia con hagiografía, abocada a crear altares patrios pletóricos de santos y beatos cívicos. Pero soy igualmente contrario a toda versión satanizada de nuestra historia, plagada de una caterva de personajes zafios, venales, traidores, corruptos, concupiscentes y asesinos. La Historia no debe ser un libro de páginas de oro,¹⁴⁴ pero tampoco de páginas negras o escritas con lodo, por verdadera que parezca y por

atractiva que resulte. La Historia “oficial”, que yo prefiero llamar “gubernamental”, pues también las instituciones y hasta los movimientos sociales suelen tener sus Historias “oficiales”, no se rebate con pueriles textos de oposición a ultranza. La llamada Historia “oficial” tampoco se desmiente con la muy socorrida y popular Historia con personajes “de carne y hueso”, porque lo que se identifica con “la carne” —ambición, envidia y sexo, sobre todo— entretiene pero no explica, y en cuanto a “los huesos”, porque si los historiadores no somos novelistas, tampoco somos investigadores forenses.

La mal llamada Historia “oficial” no es la única amenaza a nuestra disciplina. También son un peligro el Anticuarismo, que sólo concibe, con pretensiones aristocratizantes, culturalistas y estetizantes, un pasado inerte, parcial y excluyente; la Nostalgia, que ingenuamente cree que los tiempos pasados fueron mejores, sin darse cuenta que sólo fueron pasados, esto

es, necesariamente distintos;¹⁴⁵ el Detallismo, que olvida que la buena Historia es comprensión, no erudición; la Memoria, individual o colectiva, que termina por confundir y mezclar recuerdos, sueños e invenciones; la excesiva afición por las Modas: sin alabar el misoneísmo, debemos estar precavidos frente al caudal de indiscriminadas innovaciones historiográficas, cada vez más efímeras. Si bien ha habido aportaciones que pronto se hicieron “escuelas clásicas”, la mayoría de las modas ni siquiera sobreviven a los autores que las impulsaron; el Presentismo: analizar la historia, o sea tiempos pasados, desde perspectivas que parten de la “corrección política” dominante en los tiempos del historiador en turno. También es un grave peligro para la disciplina su excesiva Teorización: si bien es imprescindible un muy riguroso manejo conceptual que abarque a todas las ciencias sociales, no debemos invertir las prioridades del oficio, pues la pintura debe ser siempre más importante

que el marco... teórico. Un último peligro, de ninguna manera desatendible: el Gremialismo. Desde las épocas grecorromanas se sabe qué tipo de Historia satisface a los lectores; asimismo, desde finales del siglo XIX y principios del XX, con el surgimiento de las instituciones que profesionalizaron la producción historiográfica, sabemos qué tipo de Historia interesa sólo a los colegas académicos. La alternativa a estas Historias, si aceptamos llamarlas así, es simplemente la buena Historia, grata, interesante, pertinente, rigurosa y útil; esto es, aleccionadora. Recuérdese siempre que la Historia consiste en la reconstrucción, comprensión y explicación de procesos pasados significativos.¹⁴⁶

Permítaseme decir, para concluir, que la inexplicable invitación que se me hizo para formar parte de esta nobilísima y sabia institución es el mayor estímulo que haya podido recibir para continuar investigando y analizando la historia reciente del

país, y para seguir difundiendo los resultados obtenidos. Seguiré con mi docencia en El Colegio de México hasta que la normatividad lo permita, y seguiré haciendo difusión de temas históricos a través de la radio hasta que las cuerdas vocales aguanten.

Obviamente, a partir de hoy también utilizaré esta tribuna para compartir con los interesados mi visión de nuestra historia. De hecho, desde ahora me comprometo a que mi primera serie de conferencias en este Colegio se refiera a la etapa siguiente de lo hasta aquí esbozado. Esto es, me ocuparé de los debates en el seno del Congreso Constituyente, pero de los auténticos, tal como se dieron día a día. Sí, aquí analizaré las voces de aquellos mexicanos —bueno, había un cubano, a quien la asamblea aprobó su credencial a pesar de conocer su nacionalidad—¹⁴⁷ que hicieron posible que el país saliera del marasmo revolucionario y se encaminara hacia una nueva vida, más ordenada y generosa.

La emoción que me embarga es indescriptible: hablaré desde la tribuna de Silvio Zavala, Daniel Cosío Villegas, Luis González y Enrique Krauze. Es la tribuna desde la que también habló Antonio Alatorre, quien debería ser considerado al menos parcialmente historiador, pues su principal obra, *Los 1001 años de la lengua española*, es una magnífica obra histórica. De hecho, el mismo Antonio Alatorre confesó que por consejo de Luis González, a quien había conocido cuando estudiaron juntos algunos semestres de Derecho en la Universidad de Guadalajara, se presentó en El Colegio de México decidido a estudiar historia. Se atrevió incluso a anunciar a Alfonso Reyes cuál sería su tema de tesis: la historia de los heterodoxos mexicanos, por obvia influencia de don Marcelino Menéndez y Pelayo, a quien seguramente leía por su doble carácter de católico y de inmenso crítico literario.¹⁴⁸ La respuesta de Reyes —“Mire qué curioso: justamente acaba de aparecer un libro de

Julio Jiménez Rueda que se llama *Los heterodoxos en México*”—¹⁴⁹ nos quitó el gusto de contar con Alatorre como miembro del gremio, pero aseguró para el país a quien sería su mejor crítico literario, a pesar de lo cual hoy me permito confesar, por primera vez en público, que me hubiera gustado leer una historia de la heterodoxia mexicana escrita por Alatorre. Se me impone también el recuerdo de su paisano Antonio Gómez Robledo, de quien leí con auténtico embeleso su libro sobre Dante hace ya una treintena de años.¹⁵⁰

Es la tribuna, además, desde la que han hablado mis escritores favoritos, comenzando por Alfonso Reyes, José Vasconcelos y Mariano Azuela, siguiéndoles los mayores escritores de las generaciones subsecuentes: Jaime Torres Bodet, Agustín Yáñez, Octavio Paz, Rubén Bonifaz Nuño, Ramón Xirau, Jaime García Terrés, Carlos Fuentes, Alejandro Rossi, Gabriel Zaid y José Emilio Pacheco, hasta llegar a Juan Villoro. Podría mencionar también a muchos colegas

historiadores, antropólogos y arqueólogos, como Jesús Silva Herzog, Alfonso Caso, Ignacio Bernal, Miguel León-Portilla, Luis Villoro, Beatriz de la Fuente, Eduardo Matos, Linda Manzanilla. Imposible seguir; la emoción me enmudece. Agradezco a quienes con más generosidad que rigor propusieron mi candidatura a El Colegio Nacional: Francisco Bolívar Zapata, José Ramón Cossío, Luis Fernando Lara, Adolfo Martínez Palomo y José Sarukhán. Agradezco también a quienes con su voto hicieron posible mi ingreso.

Les aseguro que mi compromiso estará siempre a la altura del honor recibido y que con redoblado esfuerzo reduciré mis peores limitaciones congénitas. Ahora que me incorporo a El Colegio Nacional busco y rebusco en mi memoria, pero no me acuerdo de haber soñado con ingresar a él. En efecto, nunca me atreví siquiera a fantasearlo. Sin embargo, como historiador puedo decir que la realidad es siempre mejor que la imaginación.

NOTAS

- ¹ Aludo, obviamente, al título del inolvidable discurso de ingreso de Alejandro Rossi a El Colegio Nacional, *Cartas Credenciales* —el texto “perfecto” lo llamaron algunos—, leído el 22 de febrero de 1996 y publicado por el propio Colegio ese mismo año.
- ² El nombre no implica solidaridad alguna con cualquier tipo de afanes latinoamericanistas. Durante la época de la persecución religiosa se buscó un nombre que permitiera conservar las iniciales originales del “Colegio San Borja”, para no tener que modificar el escudo de la escuela.
- ³ Dos buenas aproximaciones autobiográficas en sendas entrevistas: *Los intelectuales y el poder: conversaciones*, Gabriel Careaga (coaut.), México, Joaquín Mortiz, 1993; y Guillermo Fuentes García, *Gastón García Cantú. Recuerdo en breves trazos*, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales “Vicente Lombardo Toledano”, 2007.
- ⁴ Antes de hacerse sociólogo, Pablo González Casanova cursó estudios de historia en El Colegio de México, bajo la guía del exiliado español José Miranda, notable estudioso del periodo colonial, lo que explica que las primeras publicaciones de González Casanova hayan sido sobre el siglo xviii. Recientemente Andrés Lira se encargó de la reedición de estos libros; al respecto véase Pablo González Casanova, *Obras históricas, 1948-1958*, México, El Colegio de México, 2013.
- ⁵ La bibliografía sobre este tema es riquísima; una buena síntesis es la de Fernando Serrano Migallón, *La inteligencia peregrina: legado de los intelectuales del exilio republicano español en México*, México, El Colegio de México, 2009. Véase también Andrés Lira, *Estudios sobre los exiliados españoles*, México, El Colegio de México, 2015.

- ⁶ El satírico escritor norteamericano Ambrose Bierce, curiosamente muerto y desaparecido en la Revolución mexicana, se burlaba de los historiadores diciendo que eran chismosos de amplio calibre (*broad-gauge gossips*). Cfr. *Diccionario del diablo*, México, Grupo Editorial Tomo, 2000, p. 93. Historiador: “Chismoso de brocha ancha”. Una traducción española anterior definió al historiador como “un chismoso de boca ancha”, y a la Historia como un “relato casi siempre falso, de sucesos casi siempre insignificantes, que protagonizaron gobernantes casi siempre bribones y militares casi siempre estúpidos”. Cfr. Madrid, Valdemar, 1993, p. 96. En otra traducción española, típicamente madrileña, se caracteriza al historiador como un “cotilla de amplias miras”. Cfr. *Círculo de Lectores*, 2005, p. 244. Una biografía novelada de Bierce, en Carlos Fuentes, *Gringo viejo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- ⁷ Cfr. *Moisés González Navarro: la fidelidad al oficio*, Alicia Salmerón (coord.), México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2005. Véase también la larga entrevista que le hiciera mi colega y amigo Guillermo Zermeño: *La historia y su memoria: entrevista(s) con el historiador Moisés González Navarro*, México, El Colegio de México, 2011. Para Berta Ulloa véase *Diplomacia y Revolución: homenaje a Berta Ulloa*, México, El Colegio de México, 2000.
- ⁸ Véanse sus semblanzas biográficas en *Revolución y exilio en la historia de México: del amor de un historiador a su patria adoptiva. Homenaje a Friedrich Katz*, Javier Garcíadiego y Emilio Kourí (comps.), México, El Colegio de México-Era-The University of Chicago, Centro Katz de Estudios Mexicanos, 2010, pp. 15-104.
- ⁹ Para Marco Tulio Cicerón la Historia es “testigo verdadero del tiempo, luz de verdad y maestra de la vida”. En cambio,

Hegel señaló que como a cada época corresponden “circunstancias peculiares” y situaciones individuales, de “poco sirve el recuerdo” histórico. Por su parte, Nietzsche confesó que la Historia le resultaba “odiosa” porque era una “superfluidad (*sic*) del conocimiento”. Por último, el hispanobostoniano George Santayana sentenció: “aquel que no conozca su historia está condenado a repetir sus errores”.

¹⁰ León Dujovne, *La concepción de la historia en la obra de Ortega y Gasset*, Buenos Aires, Editor Santiago Rueda, 1968; John T. Graham, *Theory of history in Ortega y Gasset*, University of Missouri Press, 1997. A lo largo de este escrito distingo entre la historia como proceso y la Historia como conocimiento.

¹¹ Véase Friedrich Katz, *Pancho Villa*, 2 vols., México, Era, 1998.

¹² En 2013 publiqué el primer volumen de una biografía sobre Carranza, subtulado “De Guadalupe a Teoloyucan”, editado por Editorial Clío y la Secretaría de Cultura del estado de Coahuila. Ahora preparo el segundo tomo, que se subtitulará, precisamente, “México, Veracruz, Querétaro y Tlaxcalantongo”.

¹³ La conocida historiadora inglesa Bárbara W. Tuchmann ha recreado este momento de la historia, con pocas simpatías hacia Carranza. Cfr. *El telegrama Zimmermann*, México, Grijalbo, 1960.

¹⁴ Véanse Paulette Patout, *Alfonso Reyes y Francia*, México, El Colegio de México, 1990; Bárbara Bockus Aponte, *The Spanish Friendships of Alfonso Reyes*, Austin, University of Texas, 1964; *España en la obra de Alfonso Reyes*, Héctor Perea (comp.), México, Fondo de Cultura Económica, 1997; *Alfonso Reyes en Argentina*, Eduardo Robledo (coord.), Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires-Embajada de México, 1998. También pueden verse mis ensayos, “Alfonso Reyes en España: exilio, diplomacia y literatura”, pp. 205-228,

y “Alfonso Reyes en la Argentina: desencuentros diplomáticos y amistades literarias”, pp. 229-254, en Javier Garcia-diego, *Autores, editoriales, instituciones y libros. Estudios de historia intelectual*, México, El Colegio de México, 2015.

¹⁵ Cfr. *Alfonso Reyes en la Memoria de El Colegio Nacional*, Alberto Enríquez Perea (ed.), México, El Colegio Nacional, 2009.

¹⁶ Entre 1923 y 1924, cuando dejaba su puesto diplomático en Madrid para asumir uno nuevo en París, Reyes escribió una de sus obras seminales: *Ifigenia cruel*. En la nota previa a ese largo poema Reyes afirma que cuando Ifigenia recuperó la memoria “y se percata de que pertenece a una raza ensangrentada y perseguida por la maldición de los dioses, entonces siente asco de sí misma. Y, finalmente, ante la alternativa de reincorporarse en la tradición de su casa, en la *vendetta* de Micenas, o de seguir viviendo entre bárbaros, prefiere este último extremo, por abominable y duro que parezca, único medio cierto de eludir y romper las cadenas que la sujetan a la fatalidad de su raza”. José Vasconcelos, que estuvo presente en la sesión en que Reyes leyó ese texto a algunos amigos, no tuvo dudas en su interpretación: “Era su propia biografía, su posición vital expresada bajo el velo del antiguo mito”. Véase Alfonso Reyes, *Ifigenia cruel. Poema dramático con un comentario en prosa*, Madrid, Editorial Saturnino Calleja, 1924, y en *Obras completas de Alfonso Reyes, X. Constancia poética*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, pp. 311-362. Véase también José Vasconcelos, *Memorias. El Desastre*, t. II, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 466.

¹⁷ Además de algunos de los trabajos citados en la nota 14, consúltense las ricas antologías documentales de Alberto Enríquez Perea: *Alfonso Reyes en la Casa de España en México, 1939-1940*, México, El Colegio Nacional, 2005, y *Alfonso Reyes/Los transterrados*, México, El Colegio Nacional,

2009. Véanse también mi ensayo “Alfonso Reyes y La Casa de España” en *Autores, editoriales, instituciones y libros. Estudios de historia intelectual*, pp. 255-291, así como la breve biografía que le dediqué: *Alfonso Reyes*, México, Planeta DeAgostini, 2004. En particular, véase mi ensayo “Destinos compartidos: Alfonso Reyes y los intelectuales republicanos emigrados a México”, en *Revista de Occidente*, Madrid, Fundación Ortega y Gasset, octubre 2001, núm. 245, pp. 68-74.
- ¹⁸ Fortuna era el nombre de la diosa relacionada con la suerte —buena o mala— y el destino. En Roma se le consideraba hija de Júpiter y Juno y se le representaba como una hermosa mujer vendada de los ojos y con alas en los pies, manteniendo difícilmente el equilibrio sobre un globo o una rueda.
- ¹⁹ Cfr. *Bio-bibliografía de Silvio Zavala*, México, El Colegio Nacional, 1982. Véase también su conversación autobiográfica en *Egohistorias. El amor a Clío*, Jean Meyer (coord.), México, Centre d'Études Mexicaines et Centreaméricaines, 1993, pp. 203-225.
- ²⁰ Cfr. *Exilio político y gratitud intelectual: Rafael Altamira en el Archivo de Silvio Zavala (1937-1946)*, Andrés Lira (ed.), México, El Colegio de México, 2012.
- ²¹ También se interesó en el periodo colonial norteamericano. Cfr. Silvio Zavala, *El mundo americano*, 2 vols., México, Porrúa, 1967.
- ²² Además de la bibliografía citada en la nota 19, véase el grueso volumen que le dedicaron sus discípulos. Cfr. *Estudios históricos americanos: Homenaje a Silvio Zavala*, México, El Colegio de México, 1953, así como los números 152 y 153 de la revista *Historia Mexicana*, publicados en 1989.
- ²³ Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, México, Joaquín Mortiz, 1976, p. 11.
- ²⁴ Véanse también dos largas entrevistas que concedió. La primera, *Recuerdos*, a finales de 1963, en el Oral History

Program de la Universidad de Columbia, cuya edición acaba de entregar a la imprenta (en adelante OHPUC); la segunda, la que le hicieron en 1964 James y Edna Wilkie: *Daniel Cosío Villegas: un protagonista de la etapa constructiva de la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México, 2011. Obviamente, también debe consultarse a Enrique Krauze, *Daniel Cosío Villegas: una biografía intelectual*, México, Joaquín Mortiz, 1980.

²⁵ Cfr. Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, pp. 143-151. Véase también Enrique Krauze, “El Fondo y don Daniel”, en *Libro conmemorativo del primer medio siglo. Fondo de Cultura Económica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 12-39; y Víctor Díaz Arciniega, *Historia de la casa: Fondo de Cultura Económica, 1934-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

²⁶ “La crisis de México” se publicó primero en *Cuadernos Americanos*, año VI, vol. XXXII, marzo-abril, 1947, pp. 29-51, pero casi simultáneamente se reprodujo, en varias entregas, en el diario *Excelsior*. Por otro lado, los comentarios de Revueltas, “En torno a las opiniones de Cosío Villegas. Crisis y destino de México”, fueron publicados en *Excelsior*, el 18 y 19 de abril de 1947. Hoy pueden consultarse en el volumen *La crisis de México*, de las *Obras completas* de Cosío Villegas, publicadas por la Editorial Clío en 1997, pp. 55-67. Para un análisis de las diferencias entre ellos véase José Manuel Mateo, *Tiempo de Revueltas. Uno: la nación ausente [José Revueltas y Daniel Cosío Villegas]*, México, Obranegra, 2013.

²⁷ Daniel Cosío Villegas, *Recuerdos*, en OHPUC, en prensa.

²⁸ En rigor, sus análisis políticos los inició en 1968, al publicar una columna semanal en el diario *Excelsior*. Al respecto véase Daniel Cosío Villegas, *Labor periodística. Real e imaginaria*, México, Era, 1972. Su principal trabajo politológico fue *El sistema político mexicano. La posibilidad de cambio*,

Austin, Institute of Latin American Studies, The University of Texas, 1972, libro que amplió ese mismo año para su edición mexicana y que fue continuado por tres secuelas: *El estilo personal de gobernar*, *La sucesión presidencial* y *La sucesión: desenlace y perspectivas*, publicados por la editorial Joaquín Mortiz entre 1974 y 1975.

- ²⁹ H. I. Marrou fue autor de dos libros de apreciable impacto en Hispanoamérica: *El conocimiento histórico*, Barcelona, Editorial Labor, 1968, y *La historia de la educación en la antigüedad*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1965, con una edición mexicana en el Fondo de Cultura Económica, de 1998.
- ³⁰ “Luis González. Minuta de un viaje redondo”, en Jean Meyer, *Egohistorias...*, pp. 69-71. De Luis González y González véanse también *Invitación a la microhistoria*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973; y *El oficio de historiar*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1988.
- ³¹ Véase “La Revolución mexicana desde el punto de vista de los revolucionados”, en *Independencia y Revolución mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1985, pp.139-148. También en el tomo VI de sus *Obras completas*, México, Clío, 1997, pp. 245-258.
- ³² Cfr. *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, publicado en 1968. Hasta este año de 2016 ha merecido cuatro ediciones distintas con varias reimpresiones. Un análisis de sus aportaciones, al cumplir 25 años, en: *Pueblo en vilo, la fuerza de la costumbre*, Álvaro Ochoa Serrano (ed.), México, El Colegio de Michoacán-El Colegio de Jalisco-El Colegio de México, 1994. Véase también María Eugenia Arias Gómez, “El fruto de una tradición”, en Evelia Trejo y Álvaro Matute (eds.), *Escribir la historia en el siglo xx. Treinta lecturas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 317-334.

- ³³ Cfr. Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, pp. 177-181.
- ³⁴ Véase nota 25.
- ³⁵ Véase Salvador Rueda Smithers, “Don Silvio Zavala y la piel del historiador, apuntes sobre historiografía marginal”, *Historia Mexicana*, vol. 65, núm. 2 (258), octubre-diciembre, 2015, pp. 809-839.
- ³⁶ Para analizar su creación de El Colegio de Michoacán, véase *El estilo Colmex de estudios superiores*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1982.
- ³⁷ Véase Miguel G. Rodríguez Lozano, “Génesis de un proyecto historiográfico”, en *Escribir la Historia en el siglo xx: treinta lecturas*, Evelia Trejo y Álvaro Matute (eds.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 451-463. Véase también *El temple liberal. Acercamiento a la obra de Enrique Krauze*, Fernando García Ramírez (comp.), México, Fondo de Cultura Económica-Tusquets, 2008, y “Enrique Krauze. Toda Historia es contemporánea”, en Christopher Domínguez Michael, *Profetas del pasado. Quince voces de la historiografía sobre México*, México, Era, 2011, pp. 381-411.
- ³⁸ Obviamente, las influencias historiográficas no se pueden limitar a nuestra experiencia biográfica; también las hay estrictamente bibliográficas: desde hace muchos años leo con atención a un historiador español, casi coetáneo mío, Juan Pablo Fusi: interesado en la historia política e intelectual —gran conocedor de Ortega y Gasset— del siglo xx, posee perspectiva internacional y está comprometido con la difusión de la Historia y con la construcción de instituciones. Sobre todo, admiro su interés en la vida pública de su país y de su región —es vasco—, desde una perspectiva siempre apartidista. Para conocer su vida y obra véase *Juan Pablo Fusi. El historiador y su tiempo*, María Jesús González y Javier Ugarte (eds.), Madrid, Editorial Taurus, 2016.

- ³⁹ Daniel Cosío Villegas, *Recuerdos*, OHPUC.
- ⁴⁰ Jano (*Janus* o *Ianus*) fue el dios romano de las puertas; se le adoraba a inicios de año y se le representaba con dos rostros, uno mirando hacia el pasado y el otro al futuro, capacidad propia de las deidades, no de los humanos.
- ⁴¹ Cfr. Daniel Cosío Villegas, *Memorias*, pp. 42-50.
- ⁴² Cfr. Eric Hobsbawm, *Historia del siglo xx*, Barcelona, Crítica, 1997. Un análisis de su obra en José Antonio Piqueras, *La era Hobsbawm en historia social*, México, El Colegio de México, 2016. Por su parte, el historiador de origen húngaro John Lukacs señaló que, desde otra perspectiva, el siglo xx fue “estadounidense”, “del mismo modo que el xix fue en gran medida británico, y el xviii francés”. Cfr. *Historia mínima del siglo xx*, Madrid, Turner, 2014, p. 11.
- ⁴³ Porfirio Díaz nació en 1830 y sus experiencias formativas fueron las de un hombre del siglo xix. En efecto, su niñez, adolescencia y primera juventud transcurrieron junto con el periodo santannista, y se hizo adulto durante las guerras entre Liberales y Conservadores, así como con la Intervención Francesa. Cfr. Carlos Tello, *Porfirio Díaz: su vida y su tiempo. La guerra 1830-1867*, México, Debate-Conaculta, 2015. Al inicio calendárico del siglo xx Díaz tenía 70 años, una edad muy superior a la del promedio de vida de entonces. Durante los años subsiguientes enfrentó problemas con las nacientes clases medias y con el incipiente proletariado: piénsese en la oposición de los Liberales y de los antirreeleccionistas y en los conflictos obreros de Cananea y Río Blanco, problemas que ya no supo resolver. Como bien dijera Alfonso Reyes, Porfirio Díaz, hombre del siglo xix, se “sobrevivió a sí mismo”. Cfr. Alfonso Reyes, *Pasado inmediato y otros ensayos*, México, El Colegio de México, 1941, pp. 5-7. También en *Obras completas de Alfonso Reyes, XII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 183.

- ⁴⁴ A pesar de la irónica generalización (“Fuera de México todo es...”) Cuautitlán es hoy la cabecera de un municipio conurbado con la Ciudad de México, en plena modernidad y con una población que, de acuerdo con el INEGI, alcanza los 140 000 habitantes.
- ⁴⁵ 1929, ejemplo perfecto para las contradicciones sectoriales: año de crisis en términos económicos, y positivo en lo referente a la política. Asimismo, para el historiador del arte 1938 destaca porque José Clemente Orozco pintó ese año sus murales del Hospicio Cabañas.
- ⁴⁶ Al mismo tiempo que preparaba este discurso elaboré un artículo para la revista *Historia Mexicana*, usando parte del mismo material para ambos textos. Agradezco la colaboración de Ulises Martínez y de Aníbal Peña.
- ⁴⁷ El Plan de Guadalupe, fechado el 26 de marzo de 1913, rechazaba al general Victoriano Huerta como presidente de la República, igual que a los poderes Legislativo y Judicial y a los gobernadores de los estados que lo hubiesen reconocido. También designaba a Venustiano Carranza Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, quien asumiría de forma interina el Poder Ejecutivo y organizaría elecciones una vez establecida la paz. Cfr. “Plan de Guadalupe”, en *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, Javier Garciadiego (est. int., selec. y notas), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 177-179.
- ⁴⁸ En dicho discurso reconoció que la lucha armada contra Huerta también era una “lucha social” para “establecer la justicia” y “buscar la igualdad”, mediante el establecimiento de leyes obreras y campesinas “promulgadas por ellos mismos”, las que se irían poniendo en práctica “conforme la revolución avance hacia el sur”. Cfr. “Discurso del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en Hermosillo, Sonora” en *ibid.*, pp. 193-198.

- ⁴⁹ El Pacto de Torreón se formuló para mitigar los desencuentros entre el Primer Jefe y Villa por la toma de Zacatecas en junio de 1914. En él se lograron la ratificación del reconocimiento de Carranza por parte de la División del Norte y la continuidad de Francisco Villa al frente de la misma, y se pactó la organización de “una convención donde se formularía el programa que debería desarrollar” el inminente gobierno revolucionario. Cfr. “Pacto de Torreón”, en *ibid.*, pp. 225-233.
- ⁵⁰ Insisto en objetar que sólo se le conozca con esa referencia geográfica, pues sesionó por mucho más tiempo en la Ciudad de México, además de que también estuvo en Toluca, Cuernavaca y Jojutla.
- ⁵¹ Véase el capítulo “La guerra de los ganadores”, en Charles C. Cumberland, *La Revolución mexicana. Los años constitucionalistas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 145-197; véase también Berta Ulloa, *La revolución escindida*, México, El Colegio de México, 1979.
- ⁵² Véase Robert Quirk, *La Revolución mexicana, 1914-1915. La Convención de Aguascalientes*, México, Azteca, 1962. Véase también Pedro Salmerón, *1915: México en guerra*, México, Editorial Planeta, 2015. Las obras clásicas de la historiografía militar son: Álvaro Obregón, *Ocho mil kilómetros en campaña*, México, Viuda de Ch. Bouret, 1917; Juan Barragán, *Historia del ejército y la revolución constitucionalista. Primera época y Segunda época*, 2 vols., México, Stylo, 1946; *Tercera época*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986.
- ⁵³ Véase mi ensayo “Los combates de Celaya se ganaron en Veracruz...”, en prensa en El Colegio de México.
- ⁵⁴ Sobre la situación de los zapatistas en 1915 véanse los textos clásicos de John Womack Jr., *Zapata y la Revolución mexicana*, México, Siglo Veintiuno, 1969, y Adolfo

Gilly, *La revolución interrumpida: México, 1910-1920, una guerra campesina por la tierra y el poder*, México, El Caballito, 1974.

⁵⁵ Véanse Friedrich Katz, *Pancho Villa*; y Pedro Salmerón, *La División del Norte: los hombres, las razones y la historia de un ejército del pueblo*, México, Planeta, 2006. Dos fuentes clásicas para el tema son Luis y Adrián Aguirre Benavides, *Las grandes batallas de la División del Norte al mando del general Francisco Villa*, México, Diana, 1964, y Martín Luis Guzmán, *Memorias de Pancho Villa*, 5 vols., los primeros cuatro: *El hombre y sus armas*, *Campos de batalla*, *Panorama político* y *La causa del pobre* fueron publicados por la editorial Botas entre 1938 y 1940. Un último volumen, *Adversidades del bien*, completó la obra. La primera edición completa de estas *Memorias*... se publicó por la Compañía General de Ediciones en 1951. Véase también en *Obras completas*, 3 tt., México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

⁵⁶ En Yucatán había estallado una revuelta contrarrevolucionaria encabezada por el exfederal Abel Ortiz Argumedo y apoyada por la élite local. Para combatirla Carranza envió al general Salvador Alvarado, sinaloense de nacimiento y sonorenses de adopción. En Oaxaca dos grupos luchaban para mantener a la entidad al margen de la Revolución; de allí su nombre de Soberanistas, pues llegaron a plantear el rompimiento del pacto federal mientras en el país prevaleciera el caos revolucionario; en el distrito Norte de la Baja California gobernaba el exfederal porfirista Esteban Cantú, quien había llegado a la región para combatir a los magonistas y a los llamados filibusteros, manteniéndose al frente de una administración que intentó permanecer ajena a la violencia revolucionaria. Para el caso de Yucatán, además de la obra de Francisco José Paoli Bolio, *Yucatán y los orígenes del nuevo Estado mexicano. Gobierno de Salvador Alvarado, 1915-1918*,

México, Era, 1984, consúltese a Gilbert Joseph, *La revolución desde afuera: Yucatán, México y Estados Unidos 1880-1924*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992. Para el caso de Oaxaca véase Francisco José Ruiz Cervantes, *La revolución en Oaxaca, el movimiento soberanista 1915-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986; y para Baja California Norte consúltese a Max Calvillo, *Gobiernos civiles del distrito norte de Baja California*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994; véase también Joseph Richard Werne, “Esteban Cantú y la soberanía mexicana en Baja California”, en *Historia Mexicana*, vol. 30, núm. 1 (117), julio-septiembre 1980, pp. 1-32.

⁵⁷ Cfr. Friedrich Katz, *Pancho Villa*, vol. 2, pp. 145-152.

⁵⁸ Para analizar las condiciones en que Woodrow Wilson tuvo que ordenar el paso de una “Expedición Punitiva” a México, sus objetivos y consecuencias (más que logros), véanse: Clarence C. Clendenen, *The United States and Pancho Villa: A Study of Unconventional Diplomacy*, Ithaca, Cornell University, 1961; Friedrich Katz, *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la Revolución mexicana*, 2 vols., México, Era, 1982. Isidro Fabela, “La posición de Carranza”, en *Historia diplomática de la Revolución mexicana (1912-1917)*, 2 tt., México y Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1959, t. 2, pp. 191- 381; también deben consultarse los dos volúmenes publicados en la colección *Documentos Históricos de la Revolución Mexicana*, de Isidro Fabela, México, Editorial Jus, 1967-1968. En síntesis, puede decirse que Woodrow Wilson apeló a un tratado firmado en los inicios del régimen porfirista, que permitía a cualquiera de los dos países penetrar al otro en el caso de que algún grupo de forajidos cometiera un delito en un país y luego atravesara la frontera para buscar refugio e inmunidad. El permiso implicaba restricciones: sólo se podría penetrar por

cierto número de kilómetros y tendría que retirarse la fuerza extranjera cuando llegaran las fuerzas nacionales a asumir su responsabilidad. Cfr. Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. Vida diplomática, 1ª parte, Porfiriato*, México, Hermes, 1963, pp. 178-201. Previsiblemente, mientras México nunca hizo uso de este tratado, Estados Unidos apeló a él en decenas de ocasiones. Cfr. Gastón García Cantú, *Las invasiones norteamericanas en México*, México, Era, 1971.

⁵⁹ En rigor, Huerta nunca derogó la Constitución de 1857; incluso pretendió que sus actos más autoritarios, como su ascenso a la presidencia o la disolución de la xxvi Legislatura, se hicieran conforme a ella.

⁶⁰ Así lo dijo expresamente el propio Carranza, pues le parecía que la Constitución de 1857, “a pesar de la bondad indiscutible de los principios en que descansa”, ya resultaba “inadecuada para la satisfacción de las necesidades públicas”. Cfr. “Convocatoria a elecciones de diputados para integrar un Congreso Constituyente”, 14 de septiembre de 1916. Documento en borrador, en Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista (1859-1920), en Centro de Estudios de Historia de México-CARSO. Fondo XXI.95.10728.1, f. 2 (en adelante AVC-CARSO).

⁶¹ Sobre estas críticas a la Constitución de 1857 véanse Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura: estudio sobre la organización política de México*, México, Revista de Revistas, 1912; y Daniel Cosío Villegas, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Hermes, 1957.

⁶² Recuérdese que de finales de 1914 a mediados de 1915 el gobierno de la Convención fue encabezado por tres presidentes: Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro, aunque quienes en verdad mandaban eran los caudillos Villa y Zapata. Incluso la propia asamblea Convencionista tenía mayor peso político que los tres responsables del Ejecutivo.

- ⁶³ Cfr. *Planes políticos y otros documentos*, Manuel González Ramírez (pról. y comp.), México, Fondo de Cultura Económica, 1954, pp. 158-164.
- ⁶⁴ Desde el 29 de enero de 1915 Carranza firmó un decreto que lo facultaba “para legislar en toda la República sobre las Instituciones... de Trabajo”.
- ⁶⁵ Daniel Cosío Villegas, “Recuerdos”, en OHPUC.
- ⁶⁶ Para un análisis de las propuestas y del contenido del proyecto Convencionista véase Felipe Ávila, *El pensamiento económico y social de la Convención de Aguascalientes*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Instituto Cultural de Aguascalientes, 1991; del mismo autor, *Las corrientes revolucionarias y la Soberana Convención*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015.
- ⁶⁷ Cfr. Michael C. Meyer, *El rebelde del norte: Pascual Orozco y la revolución*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1984; además de la obra de Francisco José Ruiz Cervantes citada en la nota 56, véase la de Paul Garner, *La revolución en la provincia. Soberanía estatal y caudillismo en las montañas de Oaxaca, 1910-1920*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- ⁶⁸ Su posibilidad de aplicación era tan reducida como la de la llamada Constitución de Apatzingán, elaborada cien años antes por un reducido grupo de legisladores que estaba “a salto de mata”, defendida por un ejército próximo a ser aniquilado e impulsada por un caudillo —Morelos— que sería aprehendido y fusilado meses después.
- ⁶⁹ Berta Ulloa, *La Constitución de 1917*, México, El Colegio de México, 1983, p. 493. En efecto, en su discurso al llegar a Hermosillo el Primer Jefe declaró que se debía cambiar “totalmente nuestra legislación”, buscando que tuviera una “acción benéfica sobre las masas”, en “Discurso del Primer Jefe

del Ejército Constitucionalista en Hermosillo, Sonora”, en *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos...*, p. 197.

⁷⁰ El decreto del 19 de febrero de 1913 establecía en su artículo segundo que el objetivo del movimiento Constitucionalista era “coadyuvar al sostenimiento del orden constitucional en la República”. Cfr. *Decreto 1421* en Fondo Juan Barragán, Archivo Histórico del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante FJB, AHISUE-UNAM), caja II, expediente 2, foja 139.

⁷¹ Cfr. Pastor Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, México, Gobierno del Estado de Puebla, 1945, p. 46. Véase Berta Ulloa, *Veracruz: capital de la nación: 1914-1915*, México, El Colegio de México, 1986.

⁷² Consúltense sus memorias: *Mi vida revolucionaria*, México, Botas, 1937. También véase Aurelia Valero Pie, “La Constitución de 1917 desde la perspectiva de un político tabasqueño: Félix F. Palavicini, periodista y legislador (1916-1917)”, en *Miradas a la historia constitucional mexicana. Ensayos en conmemoración del centenario de la Constitución de 1917*, Catherine Andrews, Luis Barrón Córdova y Francisco J. Sales Heredia (coords.), México, CIDE-CSOP, 2015, pp. 167-185.

⁷³ Macías nació en Silao, Guanajuato, en 1857, y estudió la carrera de Derecho, titulándose en 1893. Fue diputado en la Legislatura xxv, última del Porfiriato, y del grupo “Renovador” en la xxvi Legislatura. Fue encarcelado por la dictadura huertista, pero una vez liberado se afilió al Constitucionalismo. Representó a los generales Ramón N. Frausto e Isidro Mora en la Convención. A su vez, Rojas nació en Ahualulco en 1871 y realizó sus estudios en Guadalajara en el Liceo de Varones y en la Escuela de Leyes. Desde 1910 se unió al antirreeleccionismo. Igual que Macías, fue diputado

de la xxvi Legislatura e integrante del grupo “Renovador”. No aceptó las renunciaciones de Madero y Pino Suárez y sufrió cárcel como la mayoría de los diputados opositores cuando Huerta disolvió el Congreso, en octubre de 1913. Con el triunfo Constitucionalista Rojas se integró al grupo cercano a Carranza. Por último, Cravioto nació en 1883 en Pachuca. Fue hijo de Rafael Cravioto, varias veces gobernador porfirista del estado. En 1895 se matriculó en el Instituto Científico y Literario local. A principios de siglo fundó el periódico liberal *El Desfanatizador* y escribió en *El Colmillo Público*, *El Hijo del Abuizote* y *Regeneración*. Participó en las fundaciones de los clubs liberales *Redención* y *Ponciano Arriaga*. Realizó sus estudios en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Fue aprehendido junto con Ricardo y Enrique Flores Magón por manifestarse en contra de Porfirio Díaz. En 1905 se alejó del magonismo por su creciente radicalización. El siguiente año creó la revista literaria *Savia Moderna* junto con Luis Castillo Ledón y en 1909 participó en la creación del Ateneo de la Juventud. Pronto se hizo antirreeleccionista, y como diputado de la xxvi Legislatura fue miembro del grupo “Renovador”. Cfr. *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución mexicana*, 8 tt., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1990-1994, t. III, pp. 338, 564-565; t. IV, pp. 156-157 (en adelante *DHBRM*).

⁷⁴ Pastor Rouaix, *Génesis de los artículos...*, p. 44.

⁷⁵ Cfr. Félix F. Palavicini, *Historia de la Constitución de 1917: génesis, integración del Congreso, debates completos, texto íntegro original y reformas vigentes*, 2 tt., México, s.e., 1938, t. I, p. 19.

⁷⁶ Manuel Andrade Priego era, además de paisano, amigo cercano y colaborador de Palavicini, al grado de haber sido jefe de redacción de su periódico *El Universal*.

- ⁷⁷ Palavicini por el 5° distrito de la Ciudad de México; Macías por el 3° —Silao— de Guanajuato; Rojas por el 1° de Guadalajara y Frías por la ciudad de Querétaro.
- ⁷⁸ Véase Pastor Rouaix, *Génesis de los artículos...*, p. 43.
- ⁷⁹ Consúltense *México y sus constituciones*, Patricia Galeana (comp.), México, Fondo de Cultura Económica, 2003, y Fernando Serrano Migallón, *Historia mínima de las Constituciones en México*, México, El Colegio de México, 2013.
- ⁸⁰ Consúltense el Plan de San Luis Potosí, en particular los artículos primero, segundo y séptimo, en *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos...*, pp. 95-107.
- ⁸¹ Un intento de análisis comparativo en Richard Roman, *Ideología y clase en la Revolución Mexicana: la Convención y el Congreso Constituyente*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976. Véanse sobre todo las obras de Felipe Ávila citadas en la nota 66.
- ⁸² Véase Samuel Brunk, “Zapata and the City Boys: in Search of a Piece of the Revolution”, en *The Hispanic American Historical Review*, febrero, 1993, vol. 73 (1), pp. 33-65. Para Soto y Gama véanse Pedro Castro, *Soto y Gama: genio y figura*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002; y Gloria Villegas, *Antonio Díaz Soto y Gama: una biografía política*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- ⁸³ En esta institución se acostumbraba que al término del periodo lectivo pero antes de presentar formalmente el *proposal* de tesis, los estudiantes debían presentar un largo examen oral en tres “campos”; de ahí su nombre de *field exams*: uno sobre el país objeto de estudio pero que no fuera el mismo tema que el de la tesis; otro sobre otro país de la región, o sobre un tema transversal en el área, y un tema teórico-metodológico.
- ⁸⁴ En un insuperable retrato del postrer Porfirio Díaz se dice que en 1910 “era ya un anciano doliente, taladrado por la

senectud, burlado por la muerte que antes de apagar su aliento cancelaba su poder, su astucia, su fuerza”; en efecto, por esos años “la estatua” se convirtió “en ruina”. Cfr. José Emilio Pacheco, “Inventario” (mayo de 1911), en *Proceso*, 27 de noviembre de 1976.

⁸⁵ Esta expresión coloquial, como tantas otras, procede de un mito griego: de acuerdo con la *Ilíada*, Eris o Discordia fue hija de Zeus y Hera, y la causante de la guerra de Troya. Durante el banquete de la boda de Tetis y Peleo, al que acudió sin ser invitada, y molesta por tal agravio, Discordia obsequió una manzana de oro, para que se entregara a la “más hermosa” de las diosas. Como hubo tres que se disputaron el título —Hera, Atenea y Afrodita—, se pidió a un mortal, Paris, hijo del rey troyano Príamo, que eligiera a la diosa más hermosa. Escogida Afrodita, ésta retribuyó a Paris ofreciéndole el amor de la mujer que él quisiera, preferencia que recayó en Helena, esposa del rey de Esparta, Menelao. El consentido rapto de Helena por Paris habría de desatar la guerra de Troya.

⁸⁶ Véase Lorenzo Meyer, *México y Estados Unidos en el conflicto petrolero: 1917-1942*, México, El Colegio de México, 1968; de él mismo *Su majestad británica contra la Revolución mexicana. 1900-1950: el fin de un imperio informal*, México, El Colegio de México, 1991.

⁸⁷ Don Nicolás de Zúñiga y Miranda había sido un opositor sin apoyos sociales o políticos en casi todas las reelecciones de Díaz. Nacido en Zacatecas en 1865, estudió Leyes y presumió haber inventado una máquina que predecía terremotos. Desde 1892 enfrentó a Díaz en las elecciones presidenciales y en cada ocasión se declaró ganador, argumentando fraude, hecho que le provocó numerosas burlas y un par de breves encarcelamientos. Fue crítico de algunas políticas del Porfiriato. Hacia 1909 pretendió una alianza con el reyismo y un

año más tarde se ofreció para mediar entre Madero y Díaz tras las elecciones presidenciales. Cfr. *Así fue la Revolución mexicana* (en adelante *AFRM*), t. VIII, p. 1734. Véase también Rodrigo Borja Torres, *Don Nicolás Zúñiga y Miranda o el candidato perpetuo*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1999.

⁸⁸ Véase Jacques Le Goff, *¿Realmente es necesario cortar la historia en rebanadas?*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, p. 12. Según este reputado historiador, el año final de un siglo “rara vez es un año de ruptura en la vida de las sociedades”, a pesar de lo cual es “una herramienta cronológica indispensable”.

⁸⁹ Consúltense Luis Liceaga, *Félix Díaz*, México, Editorial Jus, 1958; y Peter Henderson, *Félix Díaz, the Porfirians and the Mexican Revolution*, Nebraska, University of Nebraska, 1981.

⁹⁰ Cfr. Ana María Serna, *Manuel Peláez y la vida rural en la Faja de Oro: petróleo, revolución y sociedad en el norte de Veracruz, 1914-1928*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2008.

⁹¹ Para un análisis que incluye los dos movimientos chiapanecos —el de “los mapaches”, o finqueros de la zona del Grijalva, y el de los pinedistas, de la región de Comitán y San Cristóbal— y los dos oaxaqueños —uno en la sierra zapoteca, encabezado por su caudillo Guillermo Meixueiro, y el otro en la región mixteca, con su líder José Inés Dávila—, véase mi tesis doctoral *Revolución constitucionalista y contrarrevolución: movimientos reaccionarios en México, 1914-1920*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1981, en la que también se analizan los casos de Félix Díaz y Peláez.

⁹² Consúltense mi artículo, “José Inés Chávez García, ¿rebelde, bandido social, simple bandolero o precursor de los cristeros?”, *Historia Mexicana*, vol. 60, núm. 2 (238), octubre-diciembre 2010, pp. 833-895; y Álvaro Serrano, *Chávez García, vivo o muerto...*, Michoacán, Morevallado Editores, 2011.

- ⁹³ Georgette José, *Legislación electoral mexicana, 1812-1921*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 1992.
- ⁹⁴ Me refiero a la convocatoria para el Congreso Constituyente del día 14; al llamado a elecciones legislativas del día siguiente, y a la Ley Electoral para la formación del Congreso Constituyente, del día 19. Cfr. Jesús Acuña, *Memoria de la Secretaría de Gobernación, correspondiente al periodo revolucionario entre el 19 de febrero de 1913 y el 30 de noviembre de 1916*, México, Talleres Linotipográficos de *Revista de Revistas*, 1916, pp. 359-368, así como la *Recopilación de leyes y decretos expedidos el año de 1916*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1922, pp. 255-261 y 276-293.
- ⁹⁵ En promedio se tuvo entre cuatro y cinco candidatos en cada distrito electoral, aunque hubo uno en el estado de Puebla con 31 aspirantes a diputado propietario y 44 para suplente.
- ⁹⁶ El 25 de octubre de 1916 fue fundado el Partido Liberal Constitucionalista por los generales Pablo González, Álvaro Obregón, Cándido Aguilar —único constituyente—, Alejo González, Cesáreo Castro, Benjamín Hill, Eduardo Hay, así como por los civiles Jesús Urueta, José Inocencio Lugo, Manuel García Vigil y Eduardo Neri, entre otros. Dicho partido tuvo como primer propósito proponer la candidatura de Venustiano Carranza a la presidencia nacional, elección que tendría lugar una vez concluido el Congreso Constituyente. Cfr. Alejandra Lajous, *Los partidos políticos en México*, Tlahuapan, Puebla, Premia, 1985, pp. 88-89. Véase también Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos políticos en México*, México, Altiplano, 1969.
- ⁹⁷ El problema más generalizado fue que las fuerzas militares gubernamentales, con presencia en todo el territorio nacional, ejercieron presión en favor de sus candidatos en varios puntos del país. Cfr. Gabriel Ferrer de Mendiola, *Historia*

del Congreso Constituyente de 1916-1917, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1957, pp. 42-43.

⁹⁸ En el Pacto de Torreón se acordó que la Convención de generales quedaría integrada “a razón de un delegado por cada mil hombres de tropa”, para lo que cada delegado “acreditará su carácter por medio de una credencial que será visada por el jefe de la división respectiva”.

⁹⁹ Según el artículo 4º de la convocatoria para elegir a los diputados constituyentes, no podían ser electos “los que hubieren ayudado con las armas o servido empleos públicos a los gobiernos o facciones hostiles a la causa Constitucionalista”.

¹⁰⁰ Ignacio Marván, “Los constituyentes abogados en el Congreso de 1916-1917”, en *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, Óscar Cruz Barney, Héctor Fix-Fierro y Elisa Speckman Guerra (coords.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2013, pp. 319-340.

¹⁰¹ Otros cuadros clasificatorios, con algunas diferencias apreciables, son los de Jesús Romero Flores, *Congreso Constituyente 1916-1917. Biografías y semblanzas de algunos diputados*, México, Cámara de Diputados, 1976, pp. 196-198; y Víctor Niemeyer, *Revolución en Querétaro. El Congreso Constituyente mexicano de 1916-1917*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, IV Legislatura, 1993, pp. 309-312. La principal —y definitiva— limitación de ambos es que sólo analizaron datos de un número limitado de diputados, 184 y 134 respectivamente, mientras que Ignacio Marván analiza los datos de la totalidad de los constituyentes.

¹⁰² En el caso de los militares constituyentes las cifras sobre su participación también varían: Romero Flores consigna 28 militares entre generales, coroneles y mayores; por su parte,

Niemeyer registra 25, desde generales hasta rangos como el de coronel. Sin embargo, debe insistirse en que sus listas son incompletas. Por su parte, Marván contabiliza hasta 53 militares.

¹⁰³ Aunque es un testimonio cuestionable por ser de uno de los mayores críticos del sector castrense, lo cierto es que Palavicini llegó a asegurar que los militares no “demostraron ningún interés por figurar en el Constituyente”. Cfr. Félix F. Palavicini, *Mi vida revolucionaria*, p. 291.

¹⁰⁴ Cfr. Ricardo Corzo Ramírez, *Nunca un desleal: Cándido Aguilar, 1889-1960*, México, El Colegio de México, 1986; Antonio Salazar, *Esteban Baca Calderón*, México, Secretaría de Educación Pública, 1968, y Anna Ribera Carbó, *La patria ha podido ser flor: Francisco J. Múgica, una biografía política*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1999.

¹⁰⁵ Recuérdese la intemporal diferencia entre tiempo de matar y tiempo de sanar; tiempo de destruir y tiempo de edificar, en *Eclesiastés*, 3,1-3. Me emociona recordar que don Carlos María de Bustamante, el carismático periodista, cronista, historiador, ideólogo y político de la primera mitad del siglo XIX, tituló un opúsculo autobiográfico parafraseando al *Eclesiastés*: “Hay tiempos de hablar y tiempos de callar”. Por su parte, Santa Teresa de Ávila nos advirtió que hay “tiempos recios [...] en los que hablar y callar es igualmente peligroso”.

¹⁰⁶ Según las estadísticas de 1910, México tenía poco más de quince millones de habitantes, de los cuales trece millones y medio vivían de la agricultura y la ganadería. Véase *Estadísticas históricas de México*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1990, t. I, p. 274.

¹⁰⁷ Marván identifica a seis “agricultores”, los que alcanzarían 3%, pero el concepto de “agricultores” no es sinónimo del de campesinos, pues en rigor remite al de medianos propietarios. Álvaro Matute consigna a un “agricultor”, a un “ranchero”, a

un “campesino” —Asención Tepal, diputado por Calpulalpan, 3^{er} distrito de Tlaxcala— y a un “ingeniero agrónomo”. Cfr. *El Congreso Constituyente*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, Colección Nuestro México, núm. 7, pp. I-VIII.

¹⁰⁸ Se estima que hacia 1910 el total de obreros en México era cercano a 90 000. Cfr. Juan Felipe Leal, *La clase obrera en la revolución, 1910-1917*, México, Siglo Veintiuno, 1988, p. 41.

¹⁰⁹ Otra vez hay discrepancias entre los distintos cuadros clasificatorios. Marván sostiene que eran nueve los líderes obreros, o sea 4%, mientras que Romero Flores y Niemeyer argumentan que fueron 24 y 4, respectivamente. Cfr. Romero Flores, *Congreso Constituyente 1916-1917...*, p. 198; y V. Niemeyer, *Revolución en Querétaro...*, pp. 309-312.

¹¹⁰ Silvia González Marín, *Heriberto Jara: un luchador obrero en la Revolución mexicana, 1879-1917*, México, El Día, 1984. Véase también Jean Meyer, “Los obreros en la Revolución mexicana: los ‘batallones rojos’”, en *Historia Mexicana*, vol. 21, núm. 1 (81), julio-septiembre, 1971, pp. 1-37. Para mayores datos biográficos de los líderes mencionados, cfr. *DHBRM*, t. III, pp. 123-124 y 306; y t. VII, pp. 302-304 y 804-806.

¹¹¹ Pacto de Xochimilco, en *La Revolución Mexicana*, p. 269.

¹¹² Según el artículo 4^o de la convocatoria, se elegiría un diputado por cada setenta mil habitantes, o por una fracción que rebasara los veinte mil, de acuerdo con el censo de 1910. Cfr. el texto de la convocatoria en *AVC-CARSO*. Fondo XXI. 95.10728.1.

¹¹³ Dado que aún no empezaba la industrialización de la Ciudad de México, las zonas limítrofes del Estado de México eran todavía rurales, con mucho menos población que la que hoy tienen, lo que explica que sólo haya habido doce diputados mexiquenses.

¹¹⁴ Con metafórica frase, un conocido historiador caracterizó a la movilización revolucionaria nortea, particularmente a

la sonorenses, como el caso de una “frontera nómada”. Cfr. Héctor Aguilar Camín, *La frontera nómada: Sonora y la Revolución mexicana*, México, Siglo Veintiuno, 1977.

¹¹⁵ Los diputados morelenses fueron Antonio Garza Zambrano, Álvaro L. Alcázar y José L. Gómez. Garza Zambrano fue un campesino que apoyó a los zapatistas hasta la derrota de Huerta, pues al darse la escisión revolucionaria se sumó al Constitucionalismo. Alcázar nació en Jonacatepec en 1881 y realizó estudios de bachillerato en el English College de la capital del país y en el Liceo Francés. José L. Gómez nació en 1888, estudió en la Escuela de Jurisprudencia y ejerció su oficio en Cuernavaca, donde defendió los derechos de los campesinos en contra de los hacendados. Simpatizó con el régimen maderista y tras el cuartelazo se sumó al Constitucionalismo. Cfr. *DHBRM*, t. IV, pp. 312 y 418-419. Véase también Jesús Romero Flores, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917*, pp. 127-129.

¹¹⁶ Entre los constituyentes que desempeñaban o habían desempeñado cargos en el gobierno de Carranza destacan Pastor Rouaix, Félix Palavicini, Ignacio L. Pesqueira, Nicéforo Zambrano, Francisco J. Múgica y Alfonso Cravioto. El número que ocupó puestos medianos y menores es enorme, y por ende difícil de enlistar. En todo caso, los más cercanos a Carranza fueron Gerzayn Ugarte, diputado por el 3^{er} distrito de la Ciudad de México en el Distrito Federal, quien era su secretario particular, y Cándido Aguilar, constituyente por el 15^o distrito del estado de Veracruz, que pronto sería su yerno.

¹¹⁷ Según el diccionario de la Real Academia Española, ucronía es la “reconstrucción de la historia sobre datos hipotéticos”. Aunque sólo en cierto sentido inútil, la lectura de obras ucronicas resulta estimulante, y en ocasiones hasta fascinante. Tal es el caso del libro del filósofo francés Charles Renouvier, *Ucronía*, publicado a mediados del siglo XIX con

el subtítulo de “La utopía de la Historia”, en el que narra la historia de la civilización europea, “no tal como ha sido, sino tal como habría podido ser”. El propio autor acepta que se trata de un “insólito género”, que no es Historia ni tampoco “pura fantasía”. Elaborado con la “mezcla de hechos reales y de acontecimientos imaginarios”, el objetivo del curioso libro no era hacer “la historia de los hechos reales”, sino “imaginar la de los hechos posibles”. Tratándose de un francés que escribía a mediados del xix, se puede suponer que lo animaba polemizar con su contemporáneo alemán Leopold von Ranke, quien por esas fechas aseguraba que “la verdad era más interesante y hermosa que la ficción”, por lo que cualquier historiador debía “evitar toda invención e imaginación”, sujetándose “a los hechos”. Para Ranke no había duda: la Historia no debía “juzgar al pasado ni instruir al presente”, pues su única misión era “mostrar lo que realmente sucedió”. El asombroso libro de Renouvier fue publicado en 1945 por la editorial argentina Losada que reanimaron los exiliados republicanos españoles (la traducción es de José Ferrater Mora); significativamente, la obra fue ubicada en su sección de libros de filosofía, no con los de Historia.

¹¹⁸ La duración de ambos congresos fue de 11 y 12 meses respectivamente. Cfr. V. Niemeyer, *Revolución en Querétaro...*, p. 54. El 7 de noviembre de 1823 se instaló el Congreso Constituyente, y culminó sus labores el 3 de octubre de 1824. A su vez, el Congreso Constituyente de 1856 comenzó a sesionar en Dolores Hidalgo el 14 de febrero de 1856 y se trasladó a la Ciudad de México tres días después, finalizando sus labores el 16 de febrero de 1857. Cfr. Emilio O. Rasaba, *Historia de las Constituciones mexicanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1990, pp. 13-29 y 57-75. Véase también, Fernando Serrano Migallón, *Historia mínima de las Constituciones en México*, pp. 152-160 y 257-295.

- ¹¹⁹ Los debates de la Convención también fueron muy prolongados: comenzaron en Aguascalientes el 10 de octubre de 1914 y la última sesión de que se tiene registro data del 27 de septiembre de 1915, en la ciudad de Toluca, Estado de México. Cfr. Isidro Fabela, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana, La Convención. Debates de las Sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria. 1914-1915*, vols. XXII-XXVII, México, Editorial Jus, 1971-1973, t. I. p. 7.
- ¹²⁰ Tal fue la crítica de un notable abogado constitucionalista del Porfiriato, Emilio Rabasa, quien hizo ver que “ni a Santa Anna” se le había ocurrido “dar un proyecto de constitución hecho y derecho a los constituyentes como lo hace ahora el Primer Jefe”. Cfr. Carta de Emilio Rabasa a José Yves Limantour, 19 noviembre 1916, citada en José Antonio Aguilar Rivera, “La imposición legal de la tiranía: Emilio Rabasa y la Constitución de 1917”, en prensa en la revista *Historia Mexicana*.
- ¹²¹ Primer Jefe no fue el sobrenombre con el que se referían a Carranza sus subordinados, sino el puesto formal que le asignó el Plan de Guadalupe en su artículo 4º. Cfr. *La Revolución mexicana. Crónicas, documentos...*, p. 179.
- ¹²² Nunca he podido documentar esta sentencia de Edmundo O’Gorman, salvo por la mención que hace de ella su discípulo Eduardo Blanquel. Cfr. *La obra de Edmundo O’Gorman*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978, p. 62.
- ¹²³ Al tiempo que redactaba este texto inició el proceso de elaboración de la Constitución de la Ciudad de México. Desgraciadamente, la experiencia histórica fue desatendida. El Jefe de Gobierno seleccionó a un grupo de ciudadanos para que elaboraran el anteproyecto de la misma, que posteriormente debía ser presentado a los constituyentes electos para el caso. Segunda regresión histórica: a diferencia del proceso de hace cien años, cuando los diputados constituyentes fueron electos en forma directa por los ciudadanos, ahora fueron escogidos por órganos y corporaciones como los Po-

deres Ejecutivos nacional y local, el Poder Legislativo y los líderes de los partidos políticos contendientes. En paradójica síntesis, al inicio del siglo xxi en la Ciudad de México se tuvo una elección de Antiguo Régimen, propia del siglo xix. Lo dicho, la Historia enseña... cuando se acude a ella. Seguramente este doble error, histórico y político, explica el altísimo nivel de abstención que caracterizó a las recientes elecciones capitalinas.

¹²⁴ Cfr. *Revista de Revistas*, núm. 302, 13 de febrero de 1916; Félix F. Palavicini, *Historia de la Constitución de 1917...*, t. I, p. 58; y Berta Ulloa, *La Constitución de 1917*, p. 493. Véase también Ignacio Marván, "Introducción", en *Nueva edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*, 3 vols., México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005, p. XV.

¹²⁵ Su actuación como rector en mi libro *Rudos contra científicos. La Universidad Nacional durante la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, pp. 308-344.

¹²⁶ Véase "Proyecto de Reformas Constitucionales, de la Secretaría de Justicia, de 1916", en *Los derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, t. II, *Historia Constitucional 1847-1917*, México, Porrúa, 1978, pp. 507-591. Véanse también Berta Ulloa, *La Constitución de 1917*, p. 494; e Ignacio Marván, "Introducción", en *Nueva edición del Diario de Debates...*, p. XV.

¹²⁷ Véase Javier Garcíadiego, *Rudos contra científicos...*, p. 312.

¹²⁸ Ramos Praslow nació en Culiacán, Sinaloa, en 1885, y realizó estudios abogadiles en Jalisco. Simpatizó con el antirreeleccionismo y tras el cuartelazo de Huerta se adhirió al Constitucionalismo en las fuerzas que lideraba Obregón. Escribió en diversos diarios revolucionarios, como *1810*, *El Siglo xx* y *Jalisco Nuevo*. En 1916, Carranza lo nombró alto funcionario de la Secretaría de Justicia.

- ¹²⁹ Véase Rafael Diego Fernández Sotelo, “José Diego Fernández Torres y el pensamiento constitucional mexicano de principios del siglo xx”, en *México: un siglo de historia constitucional (1808-1917): estudios y perspectivas*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2009, pp. 137-164.
- ¹³⁰ Fernando Lizardi fue diputado por el 13° distrito de Guanajuato, con sede en Acámbaro, y fue miembro de la Mesa Directiva del Congreso. Recuérdese que Ramos Praslow también fue constituyente.
- ¹³¹ Los diputados “Renovadores” fueron vistos con desconfianza por algunos miembros del Congreso Constituyente, quienes consideraban que habían traicionado a Madero al aceptar su renuncia y al permanecer en la Cámara durante los primeros ocho meses del gobierno de Huerta. Lo que se omite es decir que fueron diputados contrarios a éste, que obstruyeron sus decisiones y que lo hicieron en acuerdo con Carranza. Véase Félix F. Palavicini, *Historia de la Constitución de 1917...*, t. I, p. 70. Véase sobre todo Josefina Mac Gregor, *La xxvi Legislatura: un episodio en la historia legislativa de México*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, 1983; y “La xxvi Legislatura y el autoritarismo huertista”, en *Revolución y exilio en la historia de México: del amor de un historiador a su patria adoptiva...*, pp. 173-182.
- ¹³² Aunque no es incluido en todas las “fuentes”, Juan N. Frías también fue miembro de la Sección de Legislación Social y luego diputado constituyente. Frías había nacido en la ciudad de Querétaro en 1884. Se tituló de abogado en 1906 en el Colegio Civil de su estado y ejerció su profesión en un bufete propio de gran reputación. En 1909 fundó el Club Antirreeleccionista de Querétaro y luego participó en las elecciones para gobernador pero fue derrotado por Carlos M. Loyola. Fue diputado en la xxvi Legislatura, y una vez di-

suelta ésta por Huerta fue encarcelado en Lecumberri. Tras la derrota de Huerta colaboró con Carranza. Cfr. *DHBRM*, t. V, p. 718.

¹³³ Entre los colaborados de Rouaix pueden mencionarse a Salvador Gómez, Marcos López Jiménez, Eduardo Neri, José Inés Novelo y Adalberto Ríos, aunque ninguno de los mencionados fue constituyente. Véase Pastor Rouaix, *Génesis de los artículos...*, pp. 43-44.

¹³⁴ “Nadie me puede ver”, le confesó Heriberto Barrón a Venustiano Carranza, en *AVC-CARSO*, Fondo XXI.99.11286.1, ff. 1 y 2.

¹³⁵ El periódico *El Pueblo*, oficialista, y la *Revista de Revistas*, más cercana que independiente, fueron los principales órganos de difusión. *El Universal*, fundado en octubre de 1916 por Félix F. Palavicini, también participó en la promoción del constituyente. Ilustrativamente, su primer “encabezado” se refería al inicio de las campañas electorales.

¹³⁶ En efecto, Obregón aseguraba que los “exrenovadores” eran “elementos de traición”, y solicitó que no se les permitiera ser diputados constituyentes. Cfr. Jesús Acuña, *Memoria de la Secretaría de Gobernación...*, p. 291.

¹³⁷ Su credencial fue aprobada el 25 de noviembre; sin embargo, pidió licencia el 2 de diciembre para asumir su puesto en el gabinete de Carranza el 4 del mismo mes. Ilustrativamente, retomó su curul el 29 de enero para ser uno de los firmantes de la Constitución. Su hermano Joaquín fue diputado por el distrito de Chapala, Jalisco, y seguramente se trataba de uno de los diputados “migrantes”.

¹³⁸ Luis Cabrera, asistente a los primeros días de debates, aseguró, con un lenguaje de carácter popular, que la Convención había sido un “herradero”. Cfr. *El Pueblo*, 10 diciembre 1914.

¹³⁹ En rigor, algunas de las sesiones previas, para la discusión de credenciales, tuvieron lugar en el salón de actos de la Antigua Academia de Bellas Artes de Querétaro. Cfr. Gabriel

Ferrer de Mendiola, *Historia del Congreso Constituyente de 1916-1917*, p. 43.

¹⁴⁰ Para la historia de la Convención véanse Florencio Barrera Fuentes, *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, 3 vols., México, Talleres Tipográficos de la Nación, 1965; Vito Alessio Robles, *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1979, y Luis Fernando Amaya, *La Soberana Convención Revolucionaria, 1914-1916*, México, Trillas, 1966.

¹⁴¹ La secuencia puede resumirse así: Antonio Díaz Soto y Gama, delegado zapatista pero antes militante del liberal-anarquismo de Camilo Arriaga y Ricardo Flores Magón, durante una intervención tomó la bandera nacional, la sacudió y dijo que no era más que un trapo. Si bien estaba procediendo como un anarquista típico, pues no conceden mayor valor a este tipo de símbolos e insignias, el villista Pánfilo Natera desenfundó su pistola y casi termina con la vida del expresivo y teatral Soto y Gama. Véanse Martín Luis Guzmán, *El águila y la serpiente*, Madrid, Librería Fernando Fe, 1928, pp. 282-284; y José Vasconcelos, *Memorias. La tormenta*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 611. Véase también Pedro Castro, *Soto y Gama: genio y figura*, México, UAM, 2002, p. 28.

¹⁴² Luis González y González, *El oficio de historiar*, México, El Colegio de México, 1988.

¹⁴³ Aunque resulta explicable su postura pues la Primera Guerra Mundial estaba aún reciente, el francés Paul Valery argumentaba: "La historia es el producto más peligroso que haya elaborado la química del intelecto. Sus propiedades son muy conocidas. Hace soñar, embriaga a los pueblos, engendra en ellos falsos recuerdos, exagera sus reflejos, mantiene sus viejas llagas, los atormenta en el reposo, los

conduce al delirio de grandeza, o al de persecuciones, y vuelve a las naciones amargas, soberbias, insoportables y vanas”. Cfr. Paul Valery, “Discurso de la historia”, en *Istor: Revista de historia Internacional*, año II, núm. 5, verano 2001, pp. 101-110. Véase también Paul Valery, *Cuadernos (1894-1945)*, Andrés Sánchez Robayna (ed.), *Galaxia Gutenberg*, Barcelona, 2007. Aquí afirma que “llamamos Historia al producto del trabajo de los hombres que cuentan unos acontecimientos que no han visto. (Cuando los han visto no es ya Historia, son memorias). ¡No solamente los contamos, sino que los juzgamos! Y no solo los juzgamos, sino que de esos juicios sacamos pronósticos, lecciones, profecías. Sacamos también fobias, manías, emociones, etc.”, p. 520.

¹⁴⁴ No es casualidad que la obra hagiográfica por antonomasia, escrita por el fraile dominico genovés Santiago de la Voragine en el siglo XIII, tenga por título *La leyenda dorada*.

¹⁴⁵ El novelista inglés L. P. Hartley inicia su novela *El mensajero (The go-between)* con una frase sabia: “El pasado es un país desconocido: en él se procede de manera distinta” (“The past is a foreign country: they do things differently there”).

¹⁴⁶ Un muy serio análisis sobre los objetivos y la función o utilidad de la Historia, en Enrique Florescano, *La función social de la historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

¹⁴⁷ Rubén Martí era su nombre. Había nacido en Matanzas, Cuba, en 1877, y alegaba ser sobrino del célebre poeta. Estudió en Costa Rica y concluyó sus estudios profesionales por correspondencia con Nueva York. Fue dueño de la farmacia Cosmopolita en la Ciudad de México. En 1910 simpatizó con el antirreeleccionismo. Posteriormente se incorporó a las fuerzas que combatieron a Villa durante la lucha de Facciones. Fue colaborador de los diarios *El Universal*, *La Prensa* y *El Popular*. Resultó electo diputado por el distrito de Lerma, del Estado de México. Cfr. Jesús Romero Flores, *Congreso Constituyente 1916-1917*, p. 113. Véanse también

DHBRM, t. VIII, p. 256; y *AFRM*, t. VIII, p. 1635. La discusión de su credencial tuvo lugar la tarde del 30 de noviembre, durante la decimoprimerá Junta Preparatoria.

¹⁴⁸ “Antonio Alatorre”, en Jean Meyer, *Egohistorias...*, pp. 38-39.

¹⁴⁹ Véase Julio Jiménez Rueda, *Herejías y supersticiones en la Nueva España. Los heterodoxos en México*, México, Imprenta Universitaria, 1946. La respuesta de Reyes en *Egohistorias...*, p. 39.

¹⁵⁰ Antonio Gómez Robledo, *Dante*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975, reeditado en El Colegio Nacional en 1985 y 2005.

JAVIER GARCIADIEGO Y SU ESTILO
PERSONAL DE HISTORAR

José Ramón Cossío D.

Javier Garciadiego fue electo miembro de El Colegio Nacional en la Sesión de Consejo del 7 de septiembre de 2015. Al saber el resultado, pensé en este día. ¿Qué tema elegiría para su lectura inaugural? ¿Nos hablaría de las relaciones entre Vasconcelos y Reyes, tal como lo hizo al ingresar a la Academia Mexicana de la Lengua? ¿Desarrollaría un discurso acerca de los caudillos culturales de la etapa posrevolucionaria? ¿Habría de Gómez Morín, de Ímaz o de la Universidad Nacional? ¿Disertaría acerca de un momento particular del proceso revolucionario? ¿De sus dilatados orígenes socioeconómicos? ¿De la lucha de facciones? ¿De la entrevista Díaz-Creelman, como lo hizo al incorporarse a la Academia Mexicana de la Historia?

Como acabamos de escuchar, Javier eligió hablarnos del Congreso Constituyente que dio origen a la Constitución de 1917. Esa decisión suya, supongo, explica mi participación esta noche, la cual reconozco y agradezco al amigo y colega.

Por mi campo de especialidad, el órgano actuante y el proceso realizado entre el 1° de diciembre de 1916 y el 31 de enero de 1917 en la ciudad de Querétaro son relevantes por haber producido el texto constitucional que, con numerosas reformas e importantes lagunas, continúa rigiendo la vida jurídica del país.

Desde la perspectiva jurídica y su declarada autorreferencia normativa, el Congreso no es relevante como hecho histórico en sí mismo considerado como momento conclusivo de las más duras etapas de la lucha revolucionaria iniciada en 1910 o del movimiento constitucionalista comenzado por Carranza y la Legislatura de Coahuila en 1913. Tampoco lo es por los hechos acaecidos antes de su comienzo. El Plan

de Guadalupe y sus modificaciones, la amplia legislación preconstitucional, la legislación electoral o la convocatoria y verificación de las elecciones son relevantes porque nos llevan a Querétaro y, de ahí, a la Constitución.

Lo que para nosotros resulta determinante del Constituyente es, en primer lugar, el modo en que los preceptos constitucionales se establecieron. ¿Provinieron directamente del texto de la Constitución de 1857 sin modificación alguna? ¿Fueron presentados por Carranza en su informe por estar previstos en su iniciativa de reformas? ¿Los introdujo y por qué alguna de las comisiones? ¿Los pospusieron algunos de los grupos de trabajo constituidos para resolver los complejos problemas enfrentados, primordialmente el laboral y el agrario? ¿Derivaron de las discusiones mismas?

Para quienes trabajamos con normas, fijar la génesis de los enunciados normativos es muy relevante. Como acontece con los textos considerados sagrados por las

religiones que los tienen, la dinámica jurídica moderna en mucho se funda en la existencia de escritos razonablemente canónicos, completos y cerrados, lo cual depende, desde luego, de su identificación.

Ante el texto definido con algún grado de precisión, el Constituyente, así haya desaparecido hace noventa y nueve años, sigue determinando el actuar de los operadores jurídicos, fundamentalmente, para saber si algo de lo dicho por alguna de las comisiones o por alguno de los 218 diputados participantes es significativo para darle sentido a una norma constitucional y, por su jerarquía, al derecho mismo. Son esas arqueologías de debates y textos las que a los juristas les permite construir propuestas sistémicas, a los legisladores pensar la validez de las normas a crear y a los jueces resolver las disputas sometidas a su resolución.

Al Congreso Constituyente tenemos que volver una y otra vez. Como no todos buscamos los mismos resultados ni estamos en las mismas posiciones ni tenemos los

mismos intereses, aun cuando todos este-
mos sometidos al mismo orden jurídico,
a las normas que lo componen queremos
hacerlas decir cosas diferentes.

Lo asentado en el Diario de los Debates
es, por ello, objeto de trabajo arduo, califi-
cado, hecho con interés. De lo que de éste
resulte depende en mucho el entendimien-
to de una sociedad y sus integrantes indivi-
duales o colectivos, de las posibilidades y
límites de la política, y de numerosas confi-
guraciones vitales. Con base en esos juegos
y rejuegos hermenéuticos, se abren y cie-
rran modos de existencia, se adquieren o
pierden patrimonios, se definen libertades,
se determinan vidas humanas. No es un
acontecer donde lo sacrificial esté a la vis-
ta. Lo que se mira, al punto de suponerlo
natural, son las formas racionalizadas, apa-
rentemente mecánicas, donde se asume
que son las normas, y sólo ellas, las que
determinan el todo jurídico.

Suponer que la objetividad normativa
es lo querido por el Constituyente como

órgano unitario dotado de voz y sentido único es fuente de enorme legitimidad para lo decidido y para el decisor. Por ello, quienes trabajamos con el derecho volveremos a lo dicho en Querétaro, siempre influenciados por los intereses o condicionantes de nuestro actuar.

El modo en que Javier Garciadiego ha decidido hacerse cargo del Congreso Constituyente de Querétaro en ésta su lectura inaugural, es distinto a todo lo que acabo de decir. Para él, lo ahí dicho y actuado no es un hecho jurídico, sino un hecho histórico o, mejor, una suma de momentos históricos a comprender históricamente. No se ha ocupado en saber por qué tal o cual enunciado normativo tiene cierto contenido ni cuáles puedan ser las posibles interpretaciones que al mismo deban dársele. Algo de ello hará, nos lo acaba de anunciar, en los próximos meses, al cumplir con las obligaciones que aquí está asumiendo.

Lo que ha hecho hoy es otra cosa. Ha querido explorar los cómo y los porqués

de la Asamblea. ¿Por qué se convocó y reunió? ¿Por qué en esas fechas y en ese lugar? ¿Por qué para emitir un nuevo texto y no para reformar el precedente? ¿Por qué con esos hombres y no con otros? ¿Por qué con esas dinámicas?

Al responder a esas preguntas, no lo hizo con la aproximación de sus reconocidos maestros de los colegios de aquí y de allá, de Donceles y de Guanajuato. No abordó, como don Daniel, el Congreso desde sus críticos; no averiguó, como don Silvio, los intereses particulares de los constituyentes; tampoco relató, como don Luis, la microhistoria de los trabajos y los días en Querétaro; no hizo, finalmente, acuciosas biografías de diputados y personajes, como Enrique Krauze.

Javier ha querido contarnos algunos hechos destacados de un momento institucional determinante de, a su vez, un tema más amplio al que ha dedicado tiempo y talento: el proceso revolucionario. Su objeto de estudio es claro: el órgano que tra-

bajó durante 62 días en Querétaro y en los previos atinentes a ellos. Retomando las conclusiones de su influyente *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución mexicana*, ha dado cuenta de hechos y causas pertinentes. Para darle contenido a su narración, ha destacado a algunos participantes y contabilizado de manera general a otros; ha resaltado representatividades y exclusiones, tendencias semejantes y disparidades profesionales y geográficas.

La acometida analítica está realizada fragmentadamente a partir del modo elegido de estudiar no sólo a este Congreso, sino como modo autoimpuesto de hacer historia: rigurosa cronología para advertir el momento de aparición y causa de los hechos, y sólido apoyo documental. Ello, como dice Garciadiego que quería Katz, en la multidimensionalidad de los espacios, por ser éstos los que determinan en mucho los tiempos históricos.

Javier Garciadiego nos ha dado nombres, fechas, orígenes, porcentajes, afinidades y

proyectos. Decirlos y señalarlos tiene, antes que nada, una función descriptiva e informativa. Ello, sin embargo, no es lo medular de su contribución. Ésta radica, para mí, en la agregación de sus datos para responder a su inquietud inicial. ¿Qué fue la Asamblea Constituyente? Cito al propio Javier:

Remarcar el carácter clasemediero urbano de los Constituyentes y la mayor presencia de legisladores procedentes de entidades que no habían tenido una fuerte participación en la lucha revolucionaria así como el predominio de políticos y burócratas, no implica, bajo ningún concepto, deslizar un reclamo descalificador contra nuestra Constitución. Simplemente, así fue como se conformó nuestro Congreso Constituyente.

Ésta es su primera conclusión. El órgano constituyente fue clasemediero por el origen socioeconómico de sus miembros. Un cuerpo de personas hijas de su tiempo. Esto podría parecer obvio pero, como enseguida mencionaré, no lo es para la determinación que del Constituyente nos

propone el doctor Garciadiego. Vuelvo a citarlo:

Además de convocar a elecciones extraordinarias para conformar el Congreso Constituyente, Carranza y sus principales colaboradores se dedicaron a preparar esmeradamente la reunión, tomando varias decisiones concretas que aseguraran su buena marcha y el control de la misma.

Más adelante nos dice nuestro nuevo compañero:

Todo parece indicar que cuando menos hubo dos grupos, más complementarios que antagónicos pero independientes, que trabajaron en las propuestas que Carranza presentaría a los Constituyentes. Para comenzar, en febrero de 1916 se anunció oficialmente que a José Natividad Macías y a Luis Manuel Rojas les había sido encomendada la redacción del Anteproyecto de la nueva Constitución. [...]

Garciadiego también ha dicho en otro texto que:

Político experimentado, Carranza decidió no depender totalmente de Macías y Rojas. Casi al

mismo tiempo se anunció la conformación de otro grupo con similar propósito. El grupo incluía otros abogados que colaboraban en la Secretaría de Justicia, todos “escogidos a dedo” por Carranza...

En síntesis, Don Venustiano y su grupo de colaboradores civiles partidarios de una nueva Constitución se esmeraron en su organización.

Los constituyentes lo fueron por estar relacionados con diversas intensidades entre sí, y todos en común con Carranza, desde luego con motivo del dramático proceso en que acababan de participar desde diversas posiciones. En la forma en que el profesor Garciadiego recoge sus datos, pero, sobre todo, en el modo en que los reúne, está su manera de hacer historia, la buena historia que realiza.

¿Qué es lo peculiar de su trabajo? Parfraseando a don Daniel Cosío Villegas, ¿en qué radica su estilo personal de historiar? A mi parecer, en destacar los elementos comunes del Constituyente como órgano y como proceso. Para él, el Constituyen-

te de 1916-1917 fue un cuerpo bastante homogéneo por la procedencia de sus miembros, relativamente constreñido por la dinámica de la cual provino y por la acción de Carranza y sus cercanos.

La narrativa realizada aquí por Javier Garciadiego es, me parece y repito, constitutiva de su forma de trabajar. No busca destacar lo excepcional, lo exótico o lo particular. Busca lo común, lo concurrente, lo general, bajo la idea de que así se logra una mayor cercanía con los hechos y, por lo mismo, mayor objetividad.

Para precisar esa su aproximación, cabe preguntarnos si es posible considerar el Congreso Constituyente desde una perspectiva distinta a la hoy utilizada. La respuesta, evidentemente, es sí. Ello, por ejemplo, para destacar que el cuerpo actuante fue más complejo o diferenciado en procedencias y objetivos o, inclusive, antagónico por filiaciones.

Es posible, en efecto, que, para demostrar fracturas o diferencias, se destaquen

las dificultades iniciales para acreditar a los “Renovadores”, se identifiquen algunos diputados como jacobinos o los orígenes sindicales, mineros o ferroviarios de otros, o, para citar una última posibilidad, se aluda a la integración de la Primera Comisión de Constitución en contra de lo propuesto por el presidente Rojas.

Para llegar a esa conclusión, no sería justo aludir a los debates en el modo en que, por ejemplo, Niemeyer lo ha hecho, pues Javier no ha recurrido a ellos para construir su propuesta. Él ha optado por considerar únicamente condiciones integrativas y organizativas. Con los debates como material, hay quienes considerarían posible ir más allá de los Palavicinis, los Colunga o los Lizardis, para incorporar las especificidades discursivas de quienes, como Jara, Mújica, von Versen o Fernández Martínez, han sido considerados como radicales. También podría insistirse en las tesis de Bohórquez para mantener las diferencias entre carrancistas y obregonistas y, desde ahí, concluir

que el Congreso y la Constitución estuvieron influidos por ellas.

¿Qué diferencia a una y otra historia o, ahora, a uno y otro Constituyente? El modo de aproximación. Por una parte, puede atenderse a datos pertinentes, rigurosos, constatados y contrastados; por otra parte, se puede llegar a él presuponiendo una intencionalidad, unos orígenes o unos fines. En el primer caso, los elementos considerados y las conclusiones serán puestos a la vista para favorecer su examen y, una vez realizado, inferir conclusiones; en el segundo, los datos serán incorporados a una narrativa general para demostrar que, efectivamente, las cosas sucedieron tal como fueron postuladas. Nadie puede suponer un conocimiento perfecto del pasado, una reconstrucción total de las cosas sucedidas. Esta misma condición lo impide. Sin embargo, sí resulta posible ordenar el campo de trabajo, transparentar las hipótesis y las fuentes, y presentar los resultados de modo abierto y claro. A ello

llamamos *objetividad* y a ella aspiramos los cultivadores de cualquier ciencia o conocimiento.

Mucho de lo que entre nosotros se ha escrito del proceso constituyente ha sido bajo la clave de los orígenes o la de de los fines. El actuar de la Asamblea en su conjunto quedó marcado por el primer levantamiento, por lo publicado en *Regeneración*, por los muchos y disímbolos planes y programas emitidos, por lo propiciado y construido por Madero, y hecho por Carranza, Villa, Zapata o por otros caudillos o líderes: una línea de continuidad prácticamente perfecta, predestinada a llegar, más allá de escisiones, contradicciones y cambios, al destino al que finalmente se arribó.

Esta construcción tiene mucho que ver con lo que el profesor Garciadiego llama *presentismo*, en tanto a la Constitución y a su órgano creador se le asigna sentido a partir de acontecimientos posteriores: primordialmente, la inexorable marcha de una revolución hecha régimen.

Una historia ideologizada deforma aquello que pretende explicar. El hecho histórico no alcanza a ser reconstruido: es caricaturizado. En esa deformación, todo queda perfectamente acomodado, los actores tienen roles prefijados, las menores cuestiones encajan de manera completa en una gran y preconcebida imagen. Ello es grave para la historia, desde luego. Esta noche el profesor Garciadiego lo ha considerado así al hablar de las maneras “negras”, “oficiales”, “de carne y hueso” o “de bronce” de hacer historia. Volviendo a lo que conozco un poco más, la deformación ideológica del Constituyente y de su Constitución ha tenido efectos prácticos en el modo de ser de nuestra vida política y jurídica. La suposición de que ese texto era un proceso permanente que siempre e inequívocamente recogía las aspiraciones del pueblo de México, o un conjunto de decisiones políticas fundamentales que no podían ser cambiadas sino mediante un nuevo levantamiento armado obedecieron

a esas posiciones. Los retardos en la construcción de posibilidades democráticas o en el establecimiento de un Estado de derecho son deudores del modo en que el Constituyente y su obra fueron mayoritariamente concebidos.

Decía yo que para los juristas el Constituyente es un acontecer primordialmente jurídico, y ello es verdad. Sin embargo, buena parte del entendimiento que de él tenemos como acontecimiento histórico depende del modo en que los historiadores lo han determinado y presentado. En ello no hay contradicción. Nosotros tomamos la ideología general sobre el órgano presentado por los historiadores y, a partir de ahí, le damos sentido a la construcción normativa y a las interpretaciones posibles de sus normas. Quien ponga en duda esta afirmación puede consultar mucho de lo escrito como derecho constitucional durante prácticamente la totalidad de nuestro siglo xx.

El proceder de Javier Garciadiego pretende no ser ideológico. Él trata de cons-

truir su objeto de estudio con base en los elementos, fuentes y métodos que dejó en claro en su discurso, los cuales he querido destacar en el mío. Que su quehacer busque apartarse de lo ideológico no implica que carezca de dimensión política. Por el contrario, mucho de lo que él ha hecho y seguirá haciendo al tratar el Constituyente tiene un hondo significado político.

Al desmitificar al Congreso por el origen de sus miembros, por el modo de su integración, por el carácter de los debates, desmitifica también a la Constitución. Ella podrá ser vista como una construcción de su tiempo o como un modelo para resolver los problemas de entonces, pero no como parte de la inexorable marcha del devenir nacional. Esta forma de abordarla es de la mayor importancia en la actualidad. Cuando nos acercamos al centenario de la Carta de Querétaro con ánimo celebratorio y frente a la difícil realidad presente, hay quienes se preguntan si no ha

llegado la hora de expedir un nuevo texto jurídico rector de la vida nacional.

La desideologización que busca llevar a cabo Javier Garcíadiego y otros con él, es determinante del modo en que políticamente, y en su caso, podremos acercarnos a ese momento y de aquello que en él podamos hacer. La buena historia sirve para construir opciones de entendimiento y de realización, más allá de celebraciones, rituales y reiteraciones.

Soy amigo de Javier desde hace muchos años. Lo conocí siendo profesores en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y desde entonces hemos ido construyendo una sólida relación personal y familiar. He apreciado su generosidad, su dedicación a lo que hace y su compromiso con lo que se obliga. He llegado a valorarlo y respetarlo como un buen ser humano, además de un sólido profesional de la historia y un buen mexicano. Sé lo que para él significa ingresar a este Colegio Nacional. Espero que él sepa lo que

para mí ha significado darle la bienvenida esta noche a nombre de quienes lo integramos. Muchas felicitaciones.

ÍNDICE

Palabras de salutación

Manuel Peimbert Sierra 7

Hacia el centenario de la Constitución

Discurso de ingreso

a El Colegio Nacional

Javier Garciadiego 13

Javier Garciadiego y su estilo personal de historiar

Respuesta al discurso de ingreso

de Javier Garciadiego como

miembro de El Colegio Nacional

José Ramón Cossío D. 127

Hacia el centenario de la Constitución se terminó de imprimir en el mes de septiembre de 2016 en los talleres de Offset Rebosan S.A. de C.V., Acueducto 115, col. Huipulco, Tlalpan, Ciudad de México. En su composición se usó tipo Garamond 12:14, 10:12 puntos. La edición consta de 500 ejemplares. Dirección editorial y cuidado de la edición: Alejandro Cruz Atienza. Coordinación editorial: María Elena Ávila Urbina. Formación: Sandra Gina Castañeda Flores. Corrección: Martha Ordaz, Adán Delgado, Daniela Aguilar Santana y Alejandra Ruíz. Fotografía y diseño de portada: Gerardo Márquez Lemus.

